

ANALISIS PROGRAMATICO DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN REGIONES DE POBREZA

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

Por ser el principal desafío de la Nación disminuir la pobreza y moderar la desigualdad, el gobierno federal ha impulsado una política social integral, incluyente, participativa y federalista, orientada a promover la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de vida y a romper el círculo que reproduce la pobreza y la exclusión.

Así, una de las vertientes fundamentales de la política social, la de combate a la pobreza extrema, se orienta al desarrollo de acciones que permitan incrementar las capacidades individuales y familiares, la construcción de infraestructura social básica municipal y la creación de oportunidades de empleo e ingreso.

Dichas acciones estuvieron dirigidas a atender la problemática y necesidades de la población de las regiones con los índices de marginación más elevados, así como de los grupos en desventaja económica y social, propiciando que, en el marco de un federalismo renovado, a nivel local se cuente con los elementos para favorecer la incorporación en mejores condiciones de la población en pobreza extrema a los beneficios del desarrollo. La instrumentación de estas acciones se realizó a partir de 13 líneas de acción: acciones asistenciales; formación de capital humano; desarrollo de capital familiar; creación de infraestructura social básica; impulso al desarrollo social productivo; creación de infraestructura física; desarrollo de cadenas de comercialización; enfoque territorial del desarrollo; atención especial a pueblos indígenas; igualdad de género entre el hombre y la mujer; impulso a la participación social; visión de largo plazo y consolidación del carácter regional integral de la política social para su continuidad y consenso colectivo.

En 1999, se estableció como misión del Ramo 26 "contribuir a superar la pobreza extrema y a la exclusión social mediante acciones que promuevan la generación de empleos y oportunidades de ingreso, privilegiando la atención a grupos y regiones que presentan los mayores rezagos sociales, principalmente en las 91 regiones prioritarias, y dentro de ellas, en las 36 regiones de atención inmediata".

Para favorecer el cumplimiento de esta misión, se realizaron adecuaciones de carácter operativo, conceptual y normativo, fortaleciendo al Ramo 26 como instrumento redistributivo y compensatorio, de promoción de la convergencia social y la coordinación interinstitucional e impulsor de la vertiente productiva de la política social.

Estas adecuaciones permitieron una mayor transparencia operativa, fortalecer la atención a los grupos y regiones con mayores carencias y profundizar la articulación y complementariedad de las acciones, estableciéndose que el ejercicio de los recursos debería ajustarse a criterios de equidad, direccionalidad, integralidad, impulso productivo, transparencia, sustentabilidad, enfoque de género y estacionalidad.

En este sentido, la aplicación de los recursos se dio bajo un enfoque eminentemente productivo y de focalización del gasto, en el que las acciones desarrolladas representaron la creación de oportunidades de empleo e ingreso temporal y permanente, fundamentalmente para la población con mayores carencias que habita en las 91 regiones prioritarias, gran parte de ella en áreas rurales.

Programa para Superar la Pobreza 1995-2000

El Programa para Superar la Pobreza constituye el principal instrumento de la política social con que cuenta el Gobierno Federal para combatir la pobreza extrema y la exclusión social. Los principales objetivos del Programa son:

- Extender las oportunidades de superación del individuo, la familia y la comunidad, tanto en la satisfacción de sus necesidades como en el desarrollo de sus capacidades.
- Establecer las condiciones materiales necesarias para impulsar la plena incorporación de la población

en pobreza extrema al proceso de desarrollo y con ello, contribuir a la efectiva elevación de los niveles de bienestar y desarrollo social en el país.

- Promover acciones que atiendan de manera prioritaria tanto los derechos sociales de los grupos más vulnerables, especialmente de los indígenas, los niños, las mujeres en gestación y en periodo de lactancia, y las personas de la tercera edad de bajos ingresos, como las regiones que registran un mayor índice de rezagos sociales.
- Aumentar la producción, el ingreso y el empleo entre la población en pobreza extrema. Los apoyos que se incluyen en esta política tienen la característica de ser complementarios a otras acciones institucionales que se realizarán en el ámbito de las políticas económicas, particularmente de empleo y desarrollo rural.

Las principales líneas de acción en el desarrollo del programa son:

- Fortalecer los esquemas de fomento y de apoyo a los grupos de bajos ingresos a través del Programa de Empleo Temporal, fundamentalmente en las zonas rurales con acciones orientadas a resolver problemas estructurales.
- Reorientar el Programa de Apoyo al Servicio Social para que las actividades que desarrollan los pasantes se realicen en las zonas de atención prioritaria y en atención a los grupos vulnerables de cada localidad.
- Promover la incorporación de maestros jubilados y pensionados al desarrollo de actividades educativas, culturales, sociales y productivas que beneficien a las comunidades rurales, indígenas y urbano populares del país.
- Promover acciones integrales que beneficien a las actividades primarias, respalden a los campesinos con tierras de alta siniestralidad y fomenten el ahorro. Impulsar el otorgamiento de créditos rurales con recursos del Ramo 26, estos créditos se entregan a cada productor de manera individualizada lo que permite alentar la producción y productividad agrícola cuando la actividad se realiza en condiciones adversas.
- Crear, fortalecer y ampliar la base económica de las comunidades indígenas, donde las organizaciones de productores requieren de apoyo financiero para respaldar la ejecución de proyectos productivos.
- Contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida y de trabajo de los jornaleros, mediante la participación organizada de los beneficiarios y del concurso de los productores en instituciones públicas y privadas.
- Combatir la desertificación y aumentar las oportunidades económicas y el nivel de vida de las familias que habitan en las zonas áridas.

Programa Especial: Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal integra y aplica recursos provenientes de las siguientes Secretarías: Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y constituye un instrumento básico de la estrategia global del Gobierno Federal para el combate a la pobreza extrema. Entre los objetivos del programa destacan:

- Complementar de manera transitoria las fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural, cuando la actividad productiva preponderante haya concluido o disminuido significativamente.
- Amortiguar las fluctuaciones del ingreso de las familias en condiciones de pobreza extrema, para

evitar efectos negativos permanentes y generar mayor certidumbre en su flujo de consumo.

- Generar oportunidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de un apoyo económico por su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y social.
- Apoyar la ejecución de proyectos que promuevan la creación de empleos de mayor permanencia.

Los lineamientos generales del programa son:

- La población objetivo del programa es aquella que habita en el medio rural en condiciones de pobreza extrema, mayor de 16 años que esté dispuesta a participar siendo principalmente productores rurales, jornaleros con y sin tierra.
- Los recursos se destinan preferentemente a las áreas rurales ubicadas en las regiones prioritarias de atención inmediata.
- Calendarizar la ejecución de los proyectos para que el Programa opere preferentemente en las épocas de menor demanda de mano de obra no calificada en zonas marginadas del medio rural.
- En el marco de la coordinación institucional, se promueve la concurrencia de acciones y recursos estatales y municipales para lograr una mayor complementariedad e impacto social, así como para evitar la duplicidad de acciones.

Así para 1999, el ejercicio de los recursos se realizó a través de los Convenios de Desarrollo Social (CDS), orientándose a impulsar el bienestar social de las familias en pobreza extrema, enfatizando la atención hacia los municipios de alta y muy alta marginación de las 91 regiones prioritarias, definidas por sus altos índices de pobreza, y en especial, a los de las 36 regiones prioritarias consideradas como de atención inmediata. En dichas regiones se localizan 768 municipios de alta y muy alta marginación; el 90.5 por ciento del total de los municipios del país con estos índices de pobreza. De los cuales, 544 municipios se ubican en las 36 regiones de atención prioritaria. El resto del presupuesto se canalizó hacia otras áreas con municipios de alta y muy alta marginación fuera de las 91 regiones prioritarias que se establecieron en los Convenios de Desarrollo Social conforme a indicadores de pobreza; así como a grupos definidos por indicadores de marginación y viabilidad productiva.

En el PEF se determinó que el 59.08 por ciento del presupuesto original del Ramo 26 se destinara a las 91 regiones (32.24 por ciento a las 36 regiones de atención inmediata y 26.84 a las 55 regiones prioritarias); 8.44 por ciento a la atención de la población afectada por fenómenos naturales y climáticos (20.0 por ciento de la asignación del Programa de Empleo Temporal); y el 32.48 por ciento restante a otras áreas marginadas y grupos prioritarios.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto del PEF, los recursos del Ramo 26 se ejercieron de conformidad a lo establecido en los Convenios de Desarrollo Social que el Ejecutivo Federal suscribió con las 31 entidades federativas. Al respecto, se efectuaron adecuaciones a su estructura y contenido, para consolidarlo como instrumento único de coordinación y concertación entre los gobiernos federales y de los estados.

A partir de 1999, en los CDS se definieron con claridad los compromisos adquiridos, así como los responsables de su ejecución, incorporándose situaciones específicas de cada entidad federativa; asimismo, se previó la mezcla de recursos, la complementariedad de acciones y la focalización del gasto. Esto permitió que el 60.2 por ciento del presupuesto original del Ramo 26 se comprometiera en los CDS, canalizándose el gasto fundamentalmente a las 91 regiones prioritarias. A su vez, se logró incrementar la aportación estatal en los programas del Ramo en más del 30.0 por ciento respecto a la de 1998.

Asimismo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999, se estableció que el presupuesto del Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza se estructurara en cuatro fondos

complementarios:

	(miles de pesos)
TOTAL	4 077 600.0
- Fondo para el Desarrollo Productivo	3 200 900.0
- Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable	298 500.0
- Fondo para Atender a Grupos Prioritarios 1_/	281 800.0
- Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario 1_/	296 400.0

1_/ En la Exposición de Motivos Sectorial los fondos se denominan: Fondo para la Atención de Grupos Prioritarios y Fondo de Coinversión Social y de Desarrollo Comunitario.

Fondo para el Desarrollo Productivo.- Consideró proyectos productivos que propiciaran el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, generando alternativas de ocupación temporal y permanente, a través de los siguientes programas: Empleo Temporal, Empresas Sociales, Crédito a la Palabra, Atención a Zonas Áridas, Desarrollo Productivo de la Mujer y Fondos Regionales Indígenas.

Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable.- Se orientó a fomentar la investigación y desarrollo de proyectos regionales y microrregionales; a impulsar los estudios, la evaluación y el diseño de políticas y estrategias de articulación regional; así como el establecimiento de fondos compensatorios; para la promoción del desarrollo microrregional en áreas de atención inmediata. En este agregado se incorporaron los programas Fondos Regionales Compensatorios; Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales; y Promoción de la Planeación del Desarrollo Regional.

Fondo para Atender a Grupos Prioritarios.- Consideró asignaciones para atender a grupos en condición de inequidad, marginación o vulnerabilidad, mediante la ejecución de acciones que promuevan su integración a proyectos productivos, a través de los siguientes programas: Jornaleros Agrícolas, Maestros Jubilados y Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos.

Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario.- Incluyó programas orientados a fomentar nuevos esquemas de financiamiento para el bienestar social, promoviendo una cultura de corresponsabilidad. Asimismo, se orientó a promover la participación social y fortalecer la organización y capacitación para el desarrollo comunitario a través de programas como: Servicio Social, Coinversión Social, y Capacitación y Fortalecimiento Comunitario.

De igual forma, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación de los programas del Ramo 26 en las que se definieron lineamientos de observancia general con los que se buscó potenciar el impacto de las acciones y garantizar que los recursos se destinaran a la población en pobreza extrema. La selección de los beneficiarios se realizó a partir de criterios de objetividad, transparencia, temporalidad y de difusión pública para garantizar que los apoyos se canalizaran a la población objetivo, incluidas las mujeres en términos de justicia y equidad de oportunidades. Asimismo, la coordinación, complementariedad e integralidad de acciones con otras dependencias y entidades evitó duplicidades en el ejercicio de los recursos.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

El Presupuesto de Egresos para 1999 fue uno de los más austeros en la historia reciente. Al persistir las difíciles condiciones en el mercado petrolero internacional, en donde el precio del hidrocarburo se mantuvo por debajo de la estimación considerada para la elaboración del Proyecto Presupuesto, el Gobierno Federal se vio obligado a ajustar a la baja el presupuesto original.

Así, no obstante que se redujo el gasto neto total, impactando las asignaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el presupuesto del Ramo 26 se incrementó 1.0 por ciento en términos reales respecto al ejercido de 1998.

Las acciones de combate a la pobreza se agruparon en cinco actividades institucionales aprobadas por la H. Cámara de Diputados, a las que se incorporó la de "Realizar Campañas de Promoción y Prevención"

relativa a la operación del Programa Nacional de Reforestación.

Para ello, se recibieron recursos provenientes de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) para operar este programa que, en un esquema de participación con las comunidades, apoyó la instalación de viveros para la producción de planta, la promoción de la plantación rural y el mantenimiento de las áreas sembradas.

Para establecer parámetros que permitan un análisis objetivo del comportamiento programático-presupuestario del Ramo General 26, a continuación se consignan los principales resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos por cada proyecto:

Atención a productores agrícolas de bajos ingresos

Para atender a productores agrícolas de bajos ingresos e impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las áreas ixtleras de los estados de Coahuila, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, se canalizaron recursos federales por 33 509.4 miles de pesos; asimismo, para la realización de acciones en las comunidades mayas de la Península de Yucatán se ejercieron 13 880.5 miles de pesos y se apoyó con 26 219.0 miles de pesos a los productores indígenas del estado de Puebla, totalizando un presupuesto federal ejercido en el proyecto de 73 608.9 miles de pesos federales, el cual representa el 16.5 por ciento de incremento con relación a los 63 159.3 miles de pesos ejercidos en 1998. Adicionalmente los gobiernos estatales participaron con 1 608.9 miles de pesos para el logro de los objetivos planteados.

Las acciones realizadas permitieron apoyar a 129 991 productores agrícolas de bajos ingresos de las áreas ixtleras, productores mayas organizados y a productores de comunidades indígenas en el estado de Puebla.

En las zonas en las que la población depende de la recolección de plantas de lechuguilla y palma, de las cuales se extrae la fibra del ixtle, se atendió a 27 462 productores agrícolas, mediante la ejecución de 34 obras complementarias, entre las que destaca la construcción y rehabilitación de obras derivadoras de bordos a nivel; la adquisición de 1 382 cabezas de ganado bovino, caprino y porcino; el establecimiento de 437 granjas, cinco talleres, siete tortillerías, cuatro molinos, cuatro establecimientos y cuatro pozos; y la rehabilitación de cuatro sistemas y ampliación de una obra complementaria de agua potable. También se proporcionó asistencia técnica y se impulsó la instalación de huertos de nopal tunero, cultivo de maíz, alfalfa y ajo en 2 740.7 hectáreas.

En el estado de Campeche se consolidó el trabajo con el Fondo Regional de Los Chenes, que opera en el área de Hopelchén y se iniciaron acciones con el Fondo Regional de Camino Real en la región de Calkiní. De este modo, las actividades giraron sustantivamente en torno a estos dos fondos regionales, y de manera complementaria se operaron algunos proyectos en beneficio de los otros dos Fondos que operan en X'pujil y Champotón. Se ejecutaron 11 proyectos productivos, de los que nueve fueron agrícolas y dos pecuarios. Entre los primeros, se cuentan dos de cultivo de achiote, cuatro de huertos integrales familiares y dos orientados a la producción de hortalizas. Asimismo, se apoyó la operación de un proyecto de ganado bovino y otro de ovinos.

En el estado de Quintana Roo, además de consolidar el trabajo con el Fondo Regional Muuch Muk'il, que opera en el área maya del norte del estado, se iniciaron acciones con el Fondo Regional Chibal Maya de la región maya centro de Felipe Carrillo Puerto. En este caso, las actividades giraron básicamente en torno a estos dos Fondos, y de manera complementaria se operaron algunos proyectos en beneficio del Fondo Much Meyaj del área maya poniente en la región de José María Morelos. Se ejecutaron 12 proyectos, 10 pecuarios, uno pesquero y otro artesanal. Entre los primeros se cuentan dos proyectos de miel, uno para el acopio y comercialización y otro para el fomento a esta actividad; tres de ovinos, de los cuales dos son para el establecimiento de hatos y uno para el acopio y la comercialización; dos para la producción de pavos en unidades familiares y tres para el establecimiento de hatos bovinos. De igual forma, se otorgaron recursos para la adquisición de motores fuera de borda para la captura de especies marinas; para el fomento artesanal, se impulsó el equipamiento de unidades artesanales.

En Yucatán se iniciaron acciones con el Fondo Regional Emiliano Zapata de la región de Peto y se consolidaron los trabajos del Fondo Regional del Oriente del estado que opera en el área de Valladolid. Asimismo, se operaron algunos proyectos en beneficio de otros dos Fondos Saasil y Sotuta, mismos que también se atenderán integralmente en el año 2000, para alcanzar la cobertura total de cuatro Fondos Regionales en la entidad, prevista en el diseño inicial del Proyecto. Se ejecutaron 30 proyectos, de los cuales 10 fueron agrícolas, 15 pecuarios y cinco artesanales. Entre los primeros se cuentan tres para la fertilización de 159 hectáreas de maíz, uno para la rehabilitación de 90 hectáreas más, tres proyectos para el establecimiento de 31 hectáreas de sandía, dos para el fomento hortícola de tomate y sandía, y uno para cultivo de cacahuete. Para la actividad pecuaria, se transfirieron recursos para seis proyectos de fomento apícola, tres de fomento ovino para pie de cría, cuatro para fomento bovino, de los cuales tres son de pie de cría y uno de poste, y uno para la producción de cerdos en traspatio. En cuanto a los proyectos artesanales, se financiaron cuatro para la elaboración de huipiles y uno de hamacas.

En el estado de Puebla se beneficiaron a 43 349 productores agrícolas a través de 662 proyectos entre los que destacan el Programa Regional de Capacitación; reforzamiento técnico al Fondo Regional Sierra Negra; apoyo a la cosecha y venta de plátano, papa, chile canario, acarreo de café y producción y venta de plantas de ornato; instalación de cuatro molinos y cinco talleres, la producción de 280 mil plantas en tres viveros, la construcción de ocho pozos de riego, la construcción de 2.2 kilómetros de caminos rurales y se proporcionó la asistencia técnica, así como la realización de acciones de despiedre y formación de muros para terrazas; y en la Sierra Norte y Zongolica la terminación de terrazas individuales para plantación de cafetos en 1 336.3 hectáreas.

Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario

El proyecto tiene el propósito de aprovechar el conocimiento y experiencia de los maestros jubilados en el desarrollo de actividades de promoción comunitaria, productivas y de bienestar social, así como promover la revalorización social de los maestros jubilados, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida. Durante 1999 se ejercieron 60 505.5 miles de pesos, de los que correspondieron 53 286.6 miles de pesos de recursos federales, monto superior en 9 102.5 miles de pesos al presupuesto federal ejercido en 1998, lo que permitió otorgar 8 049 estímulos, 841 más que el año anterior; destacando los otorgados en Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Veracruz que concentraron el 52.8 por ciento de la inversión total.

A través del DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) y del Gobierno del Distrito Federal, fueron entregados 450 estímulos a maestros jubilados en las 16 delegaciones políticas; las acciones desarrolladas por los profesores jubilados se efectuaron en comunidades marginadas y consistieron principalmente en la regularización de alumnos, alfabetización de adultos, enseñanza de trabajos manuales y atención a grupos de la tercera edad, entre otras.

Brindar atención integral a jornaleros agrícolas

El Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas (PRONAJ) tiene como objetivo institucional contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población jornalera por medio de una estrategia de atención integral, para cumplir con este propósito se requirió de 131 619.1 miles de pesos de recursos federales, y 6 766.5 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales, lo que totaliza 138 385.6 miles de pesos; en 1998 se ejercieron 94 505.0 miles de pesos; con estos recursos se atendieron a 771 364 jornaleros agrícolas de una población jornalera estimada de 3.4 millones (según datos del IX Censo de Población y Vivienda, el Censo Agrícola-Ganadero de 1991 y la Encuesta Nacional de Empleo 1996). El apoyo a los jornaleros agrícolas de acuerdo a su ubicación por zonas de demanda de mano de obra se conformó de 348 368 personas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Morelos y Sonora, estados considerados como zonas de atracción; 129 699 jornaleros en zona de expulsión (Guerrero y Oaxaca) y en los estados de Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, definidos como zonas intermedias, se atendió a 293 297 jornaleros agrícolas.

En el PRONAJ se ejecutaron 16 330 proyectos, distribuidos por línea de acción en 4 163 proyectos de vivienda y saneamiento ambiental; 3 198 de salud y seguridad social; 2 058 de alimentación y abasto; 3 716 de educación, cultura, y recreación; 1 271 de empleo, capacitación y productividad; 1 398 de procuración de justicia y 526 proyectos de instrumentos estratégicos, en favor de 771 364 personas (78 350 más que en 1998) que laboran en 1 546 unidades de trabajo localizadas en 276 municipios de 15 entidades federativas.

Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios

Con el propósito de canalizar recursos presupuestarios que soporten el gasto operativo y el desarrollo técnico de los programas del Ramo 26, para 1999 se asignaron 216 700.0 miles de pesos, de los que se ejercieron 213 965.3 miles de pesos federales; entre las acciones desarrolladas, cabe mencionar la elaboración de 124 informes operativos a fin de apoyar el proceso de planeación, operación, evaluación y seguimiento, se emitieron las Reglas de Operación de los Programas del Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza para el ejercicio 1999, así como las Reglas Generales de Operación del Programa de Empleo Temporal 1999, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de febrero y 30 de marzo de 1999, respectivamente.

Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional

En 1999 se puso en marcha el proyecto Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional, el cual está dirigido a apoyar el desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos propuestos por instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales y personas interesadas en participar y contribuir en acciones de la política social de combate a la pobreza; las acciones del proyecto beneficiaron principalmente a la población marginada de los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Para apoyar el desarrollo de las investigaciones, estudios y proyectos, se ejercieron 14 289.1 miles de pesos exclusivamente de origen federal, con los cuales se dictaminaron y aprobaron 11 proyectos por parte del Comité Técnico Interno para atender a la población en situación de desventaja, discapacitados, tercera edad, población migrante, niños de la calle, o bien para apoyar proyectos productivos en regiones prioritarias, de atención inmediata y en comunidades afectadas por desastres naturales.

Operar programas regionales

Las acciones de los Fondos Regionales Compensatorios se orientaron a la construcción de caminos rurales y obras de electrificación, agua potable, infraestructura educativa, urbanización, salud y proyectos productivos, localizados en las regiones prioritarias y de atención inmediata en los estados de Chiapas y Baja California.

Para 1999, a través de los Fondos Regionales Compensatorios se ejercieron 62 075.5 miles de pesos de presupuesto federal, de los cuales correspondieron 53 809.8 miles de pesos del estado de Chiapas y 8 265.7 miles de pesos a Baja California, asimismo los gobiernos estatales aportaron 13 787.0 miles de pesos, permitiendo apoyar la realización de 853 obras y/o proyectos de infraestructura social básica (704 de Chiapas y 149 de Baja California) como son la construcción, ampliación y rehabilitación de 16 sistemas de agua potable; la rehabilitación de ocho canchas deportivas; instalación de celdas fotovoltaicas en 136 viviendas y la realización de 58 acciones de ampliación de vivienda. En 1998 se ejercieron 301 404.6 miles de pesos de presupuesto federal.

Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de las comunidades rurales que se localizan en zonas áridas de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, se canalizaron recursos federales por 48 758.9 miles de pesos y 5 318.2 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales, (el presupuesto

federal ejercido en 1999 fue superior en superior en 23 240.3 miles de pesos respecto al presupuesto federal ejercido en 1998), para la realización de 290 proyectos, entre los que destacan la construcción de 15 bordos en apoyo a la pequeña irrigación; 39 pozos, de los que 31 son de agua potable y ocho de pequeña irrigación; 53 sistemas de agua potable y 182 obras complementarias como la construcción de represas, revestimiento de estanques, bebederos para ganado; apoyo a la plantación de maguey, desazolve de bordos y bordeo de terrenos, instalación de huertos de traspatio y captación de manantial para riego, en beneficio de 21 332 productores. En 1998, se impulsó el desarrollo integral de las zonas áridas mediante acciones de fomento productivo y de beneficio social en la atención a 3 893 hectáreas y la ejecución de 70 obras.

Atención a organizaciones indígenas en Chiapas

Con los recursos de este programa se apoya a las comunidades indígenas en la realización de proyectos de desarrollo comunitario regional, técnica y socialmente viables, que contribuyan a mejorar las condiciones de ingreso y bienestar de su población a través de recursos financieros, capacitación y asistencia técnica.

Durante 1999 estuvieron en operación 19 Fondos Regionales Indígenas en el estado de Chiapas, además en coordinación con el gobierno del estado se impulsó la constitución de cinco nuevos Fondos Regionales Indígenas con lo cual se llegó a 24 en el estado. A través de estos Fondos se canalizaron 76 166.5 miles de pesos de origen federal y 5 777.2 miles de pesos de aportación estatal, lo que totaliza 81 943.7 miles de pesos, utilizados para la definición y ejecución de 1 030 acciones agrícolas, principalmente de maíz, frijol y café, así como la asistencia técnica necesaria, en atención a 25 661 hectáreas pecuarias, las cuales permitieron la adquisición de 8 294 cabezas de ganado de engorda y de doble propósito, 7 316 aves y la instalación de 193 colmenas; la realización de dos obras pesqueras y acuícolas, 82 proyectos agroindustriales y 39 proyectos artesanales; todo ello en beneficio de 27 788 productores. En 1998 con un presupuesto federal ejercido de 71 731.2 miles de pesos se operaron 18 fondos regionales.

Creación y consolidación de empresas sociales a través del FONAES

El Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) respalda los proyectos productivos de las organizaciones y grupos sociales de escasos recursos y apoya aquellos proyectos que demuestran viabilidad técnica, financiera y social. El Fondo se creó con el propósito de impulsar el trabajo productivo de campesinos, indígenas y grupos populares de las áreas urbanas. En 1999 se generaron 143 231 empleos con la creación y/o ampliación de 625 empresas apoyadas mediante capital de riesgo (731 en 1998) y 1 602 empresas con fondos de financiamiento; del total de empresas apoyadas con capital de riesgo, 38 son agrícolas y agroindustriales, 357 pecuarias, forestales y pesqueras, 148 comercializadoras, 68 microempresas y 14 extractivas; la inversión federal requerida para la realización de estas acciones ascendió a 776 303.5 miles de pesos, 9.7 por ciento de incremento en relación a 1998.

Participación de la mujer en proyectos productivos

El proyecto impulsa la organización de grupos de mujeres, fundamentalmente en el medio rural para favorecer su participación en actividades productivas y de beneficio comunitario que permitan elevar los niveles de salud, educación, alimentación e ingreso, mediante la aplicación de un presupuesto federal de 87 102.8 miles de pesos (monto superior en 17 988.1 miles de pesos respecto al año anterior) y 17 103.8 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales. Con los recursos ejercidos se apoyó la realización de 2 949 proyectos productivos (535 proyectos más que en 1998), entre los que destaca la instalación de 103 establecimientos, 850 granjas, 175 huertos, 747 talleres y 182 tortillerías; en los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Yucatán se concentró el 57.3 por ciento de la asignación total.

Otorgar créditos a la palabra

Mediante 566 851.4 miles de pesos, de los cuales 506 474.3 miles de pesos son federales, a través del

Programa de Crédito a la Palabra se otorgaron apoyos a 609 922 productores agrícolas de bajos ingresos, con una cobertura de 1 259 miles de hectáreas; el presupuesto fue superior en 90 637.0 miles de pesos (21.8 por ciento) respecto al ejercido el año anterior. Las acciones se realizaron principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Puebla, en donde se localizó el 55.8 y 54.8 por ciento de las hectáreas y productores, respectivamente. En 1998 se apoyaron 515 480 productores con una superficie de 1 166.4 miles de hectáreas.

Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja

El Fondo de coinversión social tiene como objetivo apoyar la ejecución de proyectos de beneficio social y comunitario, derivados de iniciativas provenientes de la sociedad civil organizada, alcanzándose a realizar 846 proyectos (40.8 por ciento más que en 1998), enfocados principalmente a beneficiar a la población con discapacidad, impulsar el desarrollo comunitario y promover la capacitación en actividades productivas, así como proyectos en materia de salud, educación y ecología, entre otros. Para el logro de estas metas fue necesaria una inversión federal por 102 086.2 miles de pesos, cifra superior en 54.3 por ciento a lo ejercido el año anterior y 5 910.3 miles de pesos de aportación estatal.

Servicio social

El Programa de Apoyo al Servicio Social promueve la participación de los pasantes de nivel técnico y superior en la ejecución de proyectos de desarrollo municipal y de beneficio social, otorgándose para ello 56 199 becas, que respecto a 1998 representan 5.4 por ciento más. Este proyecto contó con un presupuesto de 162 270.8 miles de pesos, de los que 147 903.5 miles de pesos son federales y 14 367.3 miles de pesos corresponden a aportaciones de los gobiernos estatales, el presupuesto federal fue superior en 18 352.1 miles de pesos respecto al ejercido en 1998. Destaca el número de becas asignadas en los estados de Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tamaulipas.

Capacitación y fortalecimiento institucional

Este proyecto inició su operación en 1999 con recursos federales ejercidos por 39 144.0 miles de pesos y 10 273.1 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales, se realizaron diversas acciones de capacitación para la promoción de la participación social, de éstos 9 264.3 miles de pesos correspondieron al programa de desarrollo institucional municipal operado en 18 entidades federativas. En total se realizaron 741 eventos de capacitación, apoyo y asistencia técnica para el desarrollo institucional y la gestión social municipal.

Operación del programa de reforestación

En el marco del Programa de Reforestación y con la finalidad de atender viveros propiedad de organizaciones sociales, se destinaron recursos federales por 22 644.6 miles de pesos (6 444.9 miles de pesos menos que el año anterior) y 379.2 miles de pesos de aportaciones de las entidades federativas a la producción y siembra de 40.4 y 24.8 millones de plantas respectivamente (3.2 millones de plantas menos que en 1998), con una cobertura de 14 entidades federativas; las acciones se ejecutaron principalmente en los estados de Durango, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y Yucatán hacia donde se destinó el 62.0 por ciento de los recursos.

Programa de Empleo Temporal

Con un presupuesto federal ejercido de 1 692 163.9 miles de pesos (1 135 835.1 miles de pesos ejercidos el año anterior) y 261 853.6 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales, el Programa de Empleo Temporal permitió la realización de obras con uso intensivo de mano de obra para rehabilitar y mejorar la infraestructura de servicios sociales básicos, generando 624 517 empleos temporales (219 169 más que en 1998 y 108 192 más que la meta original), básicamente en el medio rural. El programa se ejecutó en las 31 entidades federativas, concentrando el 51.1 por ciento de la inversión en los estados de mayor marginación como son Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán,

Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Programa de Empleo Temporal, 1999

Entidad federativa	Presupuesto federal Ejercido (Miles de pesos)	Número de empleos generados
T o t a l	1 692 163.9	624 517
Aguascalientes	17 333.4	5 394
Baja California	7 659.4	2 691
Baja California Sur	4 010.9	2 166
Campeche	71 840.6	25 138
Coahuila	80 556.7	29 491
Colima	20 338.1	8 623
Chiapas	172 342.6	54 638
Chihuahua	73 281.5	29 796
Durango	34 261.8	13 024
Guanajuato	10 594.1	3 376
Guerrero	160 685.9	49 945
Hidalgo	81 369.1	32 298
Jalisco	251.1	163
México	36 053.1	11 809
Michoacán	67 729.0	26 485
Morelos	29 091.7	12 868
Nayarit	29 198.7	10 100
Nuevo León	7 977.0	3 556
Oaxaca	214 398.0	96 472
Puebla	79 708.8	22 861
Querétaro	51 337.9	15 962
Quintana Roo	8 208.0	3 095
San Luis Potosí	59 408.7	21 830
Sinaloa	25 475.7	11 577
Sonora	84 395.3	17 751
Tabasco	37 226.0	19 678
Tamaulipas	21 893.3	8 086
Tlaxcala	39 474.7	17 597
Veracruz	41 260.2	24 285
Yucatán	66 359.0	22 872
Zacatecas	58 443.6	20 890

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Entre las obras que se ejecutaron con recursos del Programa, sobresale la construcción, rehabilitación y ampliación de 470 sistemas de agua potable y 243 de alcantarillado; la ejecución de obras en 1.6 millones de metros cuadrados de construcción de calles, incluyendo acciones de empedrado y adoquinamiento; pavimentación de más de 366 mil metros cuadrados de calles; rehabilitación y ampliación de 64 897 viviendas; reconstrucción de 1 694 espacios educativos; rehabilitación de 115 centros de salud; apoyo a productores organizados para el desarrollo en 294 mil hectáreas de uso agrícola; incorporación de 7 706 hectáreas al riego mediante obras de pequeña irrigación, así como la habilitación de áreas de temporal en 33 mil hectáreas; reconstrucción y construcción de 6 416 kilómetros de caminos rurales y conservación de 15 734 kilómetros más.

En el año que se analiza, se presentaron en 20 entidades federativas daños ocasionados a la población por desastres provocados por la naturaleza; en el artículo 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999 se estableció en el Fondo para el Desarrollo Productivo, que del total de los recursos asignados al Programa de Empleo Temporal, el 20.0 por ciento se destinaría a la atención social en situaciones de emergencia, conforme a las recomendaciones que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento emita, escuchando la opinión de la SEDESOL y de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales. En este sentido, se ejerció un presupuesto de 277 001.9 miles de pesos para los programas emergentes por lluvias, sequías, sismos y jornaleros agrícolas migrantes.

El Programa Emergente por Lluvias se llevó a cabo en Puebla, Veracruz, Tabasco, Hidalgo, Colima, Michoacán, Oaxaca y Jalisco con un presupuesto ejercido de 71 312.3 miles de pesos, permitiendo generar 40 884 empleos con la rehabilitación de 31 110 viviendas y la reconstrucción de 427 kilómetros de caminos rurales; asimismo se realizaron acciones de desazolve y limpieza de redes de alcantarillado y trabajos de formación de bordos provisionales de protección con sacos de arena.

Se canalizaron al Programa Emergente de Sequías 128 658.5 miles de pesos en 10 entidades federativas al norte del país; las acciones se realizaron principalmente en Coahuila, San Luis Potosí, Durango, Sonora, Sinaloa y Chihuahua para apoyar a más de 2 millones de habitantes. Destacan, entre otras, la rehabilitación de cinco centros de salud; construcción, rehabilitación y ampliación de 66 sistemas de agua potable; rehabilitación de 17 211 viviendas; apoyo a productores pecuarios con la adquisición de 49 861 cabezas de ganado y a productores pesqueros y acuícolas con la instalación de 14 estanques; ejecución de obras complementarias de pequeña irrigación, desmonte y despiedre en áreas de temporal y apoyo a productores agrícolas en 35 766 hectáreas, lo cual permitió generar 51 742 empleos.

Para atender a la población afectada por los sismos del 15 de junio y 30 de septiembre de 1999 se erogaron 61 457.1 miles de pesos, en beneficio de 1 431.9 miles de personas en los estados de Oaxaca, Puebla, Guerrero, Veracruz y Morelos. Con estos recursos se generaron 37 355 empleos y la rehabilitación de 71 451 viviendas.

En apoyo al Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes de los estados de Guerrero, Hidalgo y Oaxaca, se canalizaron 15 574.0 miles de pesos en beneficio de 32 448 personas; el programa permitió generar 7 023 empleos.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

En 1999, la H. Cámara de Diputados autorizó al Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza un presupuesto de 4 077 600.0 miles de pesos, monto que al cierre del ejercicio se incrementó en 25 909.8 miles de pesos por transferencias netas de otros sectores de la Administración Pública Federal (APF) provenientes del Ramo 8.- Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por 30 000.0 miles de pesos, para apoyar los acuerdos agrarios con productores sin tierra de la Alianza para el Campo con FONAES (oficio de afectación presupuestaria número 312.A.131.-948 del 20 de agosto de 1999); Ramo 16.- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por 24 527.3 miles de pesos para el Programa Nacional de Reforestación (oficio de afectación presupuestaria número 312.A.0016110 del 23 de julio de 1999); el Ramo 20.- Desarrollo Social transfirió 10 000.0 miles de pesos para apoyar los acuerdos agrarios del FONAES (oficio de afectación presupuestaria número 312.A.2026370 del 16 de diciembre de 1999); del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, por 12 967.1 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes del FONAES (oficio de afectación presupuestaria número 312.A.2600282 del 21 de diciembre de 1999). A su vez, el Ramo 26 transfirió al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, del Programa de Empleo Temporal, 51 584.6 miles de pesos para ubicar los recursos a los fideicomisos creados para atender las emergencias ocasionadas por las lluvias de finales de 1999, con oficio de afectación presupuestaria número 312.A.2600381 del 29 de diciembre de 1999.

Presupuesto original y adecuaciones del Ramo 26, 1999

Capítulo	Presupuesto Federal (Miles de Pesos)					Variación % Ejer/Orig
	Original	Movimientos Netos	Modificado ^{1/}	Autorizado ^{2/}	Ejercido	
Total	4 077 600.0	25 909.8	4 103 509.8	4 067 243.1	4 047 592.7	-0.7
Gasto Directo	2 955 900.0	-5 434.2	2 950 465.8	2 928 605.4	2 914 579.8	-1.4
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 121 700.0	31 344.0	1 153 044.0	1 138 637.7	1 133 012.9	1.0

1/ Se refiere al presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados más ampliaciones y reducciones líquidas, así como movimientos realizados por afectaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP.

2/ Se origina por las Autorizaciones de Inversión que la Subsecretaría de Desarrollo Regional expide a través de la Dirección General de Planeación a las diferentes entidades ejecutoras.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

De conformidad a los objetivos y líneas de acción establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los programas ejecutados con recursos del Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, en 1999 se ejerció un presupuesto federal de 4 047 592.7 miles de pesos, cantidad inferior en 30 007.3 miles de pesos respecto a la asignación original de 4 077 600.0 miles de pesos y

equivalente a un decremento del 0.7 por ciento.

Se asignaron al Programa Normal de Operación 2 357 500.0 miles de pesos, 57.8 por ciento del presupuesto total original que se destinaron a los 14 proyectos que integran este Programa Especial, entre los que destacan Crédito a la Palabra, Jornaleros Agrícolas, Programas Regionales, FIDA, Zonas Áridas, FONAES, Mujeres, Maestros Jubilados, Coinversión Social y Servicio Social, entre otros, para la promoción del desarrollo integral de las comunidades y familias en situación de pobreza, a la generación de ingresos mediante proyectos productivos, la atención de áreas o grupos sociales en situación de desventaja, así como al desarrollo regional, enfatizando en las regiones que por sus niveles de rezago se consideran prioritarias; y 1 720 100.0 miles de pesos al Programa de Empleo Temporal (42.2 por ciento del total), el cual se orientó a generar empleos temporales y a atender a la población en situación de emergencia por desastres naturales.

Del total del presupuesto federal ejercido, correspondieron 2 355 428.8 miles de pesos al Programa Normal de Operación (58.2 por ciento del presupuesto total) y 1 692 163.9 miles de pesos al Programa de Empleo Temporal (41.8 por ciento del total). En el Programa Normal de Operación resultó un ejercicio del gasto menor al presupuesto original en 0.1 por ciento. En el transcurso del ejercicio, el presupuesto original se incrementó en 35 042.3 miles de pesos por adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a solicitud de la SEDESOL como resultado de la firma de los Convenios de Desarrollo Social, recursos que incluyen las transferencias netas de otros sectores de la Administración Pública Federal, originando un presupuesto modificado para el Programa Normal de Operación de 2 392 542.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 355 428.8 miles de pesos a través de los proyectos: Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, 73 608.9 miles de pesos; Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario, 53 286.6 miles de pesos; Brindar atención integral a jornaleros agrícolas, 131 619.1 miles de pesos; Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios, 213 965.3 miles de pesos; Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional, 14 289.1 miles de pesos; Operar programas regionales, 62 075.5 miles de pesos; Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, 48 758.9 miles de pesos; Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, 76 166.5 miles de pesos; Creación y consolidación de empresas y proyectos sociales productivos a través del FONAES, 776 303.5 miles de pesos; Participación de la mujer en proyectos productivos, 87 102.8 miles de pesos; Otorgar créditos a la palabra, 506 474.3 miles de pesos, Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja, 102 086.2 miles de pesos, Servicio social, 147 903.5 miles de pesos; Capacitación y fortalecimiento institucional, 39 144.0 miles de pesos; y Operación del programa de reforestación, 22 644.6 miles de pesos.

En el Programa de Empleo Temporal se erogaron 1 692 163.9 miles de pesos de 1 720 100.0 miles de pesos originales, lo que representó un ejercicio de gasto menor en 27 936.1 miles de pesos (1.6 por ciento) respecto al presupuesto original, lo cual se explica por la reducción neta de 9 132.5 miles de pesos de adecuaciones presupuestarias entre el Programa de Empleo Temporal y los otros proyectos del Ramo 26 (oficios de afectación presupuestaria números 312.A.2600165, 312.A.2600295, 312.A.2600296, 312.A.2600299, 312.A.2600310 y 312.A.2600311), así como a la transferencia del Ramo 26 al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas por 51 584.6 miles de pesos, para ubicar recursos a los fideicomisos creados para atender las emergencias ocasionadas por lluvias en 1999 (oficio de afectación presupuestaria número 312.A.2600381) y que no se ejercieron en su totalidad el 20.0 por ciento de la asignación original destinada a la atención de la población en situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, cabe mencionar respecto a los 10 010.0 miles de pesos que la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento en su Acuerdo 99-XXIII-3, dictaminó favorablemente la realización de acciones para mitigar los efectos de la sequía en el estado de Querétaro, sin embargo no se autorizaron dichos recursos, debido a que las propuestas no correspondían al componente de fuentes transitorias de ingreso.

Clasificación administrativa del gasto programable devengado en el Ramo Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, 1999 ^{1/-}

F	SF	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
			Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.

		TOTAL	4 077 600.0	4 047 592.7	-30 007.3	-56 756.8	26 749.5	-0.7	-6.6	0.8	100.0	100.0
		Gasto directo	2 955 900.0	2 914 579.8	-41 320.2	-17 040.9	-24 279.3	-1.4	-7.9	-0.9	72.5	72.0
		Ayudas, subsidios y transferencias POR PROGRAMA	1 121 700.0	1 133 012.9	11 312.9	-39 715.9	51 028.8	1.0	-6.2	10.7	27.5	28.0
		Programa para Superar la Pobreza	4 077 600.0	4 047 592.7	-30 007.3	-56 756.8	26 749.5	-0.7	-6.6	0.8	100.0	100.0
		Gasto directo	2 955 900.0	2 914 579.8	-41 320.2	-17 040.9	-24 279.3	-1.4	-7.9	-0.9	72.5	72.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 121 700.0	1 133 012.9	11 312.9	-39 715.9	51 028.8	1.0	-6.2	10.7	27.5	28.0
		Programa Normal de Operación	2 357 500.0	2 355 428.8	-2 071.2	-56 756.8	54 685.6	-0.1	-6.6	3.7	100.0	100.0
		Gasto directo	1 235 800.0	1 222 415.9	-13 384.1	-17 040.9	3 656.8	-1.1	-7.9	0.4	52.4	51.9
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 121 700.0	1 133 012.9	11 312.9	-39 715.9	51 028.8	1.0	-6.2	10.7	47.6	48.1
		Programa de Empleo Temporal	1 720 100.0	1 692 163.9	-27 936.1	0.0	-27 936.1	-1.6		-1.6	100.0	100.0
		Gasto directo	1 720 100.0	1 692 163.9	-27 936.1	0.0	-27 936.1	-1.6		-1.6	100.0	100.0
		Ayudas, subsidios y transferencias				0.0	0.0				0.0	0.0
		POR FUNCION/ SUBFUNCION										
12		Desarrollo Regional y Urbano	4 077 600.0	4 047 592.7	-30 007.3	-56 756.8	26 749.5	-0.7	-6.6	0.8	100.0	100.0
		Gasto directo	2 955 900.0	2 914 579.8	-41 320.2	-17 040.9	-24 279.3	-1.4	-7.9	-0.9	72.5	72.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 121 700.0	1 133 012.9	11 312.9	-39 715.9	51 028.8	1.0	-6.2	10.7	27.5	28.0
	05	Desarrollo Regional	4 077 600.0	4 047 592.7	-30 007.3	-56 756.8	26 749.5	-0.7	-6.6	0.8	100.0	100.0
		Gasto directo	2 955 900.0	2 914 579.8	-41 320.2	-17 040.9	-24 279.3	-1.4	-7.9	-0.9	72.5	72.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 121 700.0	1 133 012.9	11 312.9	-39 715.9	51 028.8	1.0	-6.2	10.7	27.5	28.0

1_/ Se refiere a recursos federales.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

El presupuesto en gasto directo del Ramo 26 pasó de un monto inicial de 2 955 900.0 miles de pesos, a un ejercicio de 2 914 579.8 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto original en 1.4 por ciento, equivalente a 41 320.2 miles de pesos. Esta variación se integra por una reducción neta al gasto directo autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficios de afectación presupuestaria por 5 434.2 miles de pesos, lo cual originó un presupuesto modificado de 2 950 465.8 miles de pesos, y a las economías que por 35 886.0 miles de pesos que se generaron entre el presupuesto modificado (2 950 465.8 miles de pesos) y el ejercido (2 914 579.8 miles de pesos), cifra que representa 98.8 por ciento del presupuesto modificado; el subejercicio presupuestario en términos estadísticos se encuentra dentro de los rangos normales de operación del Ramo 26. Los ahorros al presupuesto por recursos disponibles que no fueron autorizados para su ejercicio y/o que fueron autorizados pero que no se ejercieron, se presentaron en los proyectos: Operar programas regionales, Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, Brindar atención integral a jornaleros agrícolas, Otorgar créditos a la palabra, entre otros y el programa especial Programa de Empleo Temporal.

En el renglón de ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron recursos por 1 133 012.9 miles de pesos, monto superior en 11 312.9 miles de pesos (1.0 por ciento más) respecto al presupuesto original. El incremento se origina principalmente por recursos adicionales que se recibieron en este rubro del Ramo 8 y Ramo 20 por 40 000.0 miles de pesos para apoyar los acuerdos agrarios de FONAES y Ramo 23 por 12 967.1 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes del FONAES, situación que permitió a esta última la creación y/o ampliación de 68 empresas adicionales en relación a la meta aprobada por la S.H.C.P. para el ejercicio de 1999.

Por clasificación económica, del total de recursos federales ejercidos, el 19.8 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir, 803 405.5 miles de pesos, monto que representa un ejercicio de gasto menor en 56 756.8 miles de pesos al presupuesto original de 860 162.3 miles de pesos. En este renglón también se aprobaron adecuaciones presupuestarias, las cuales disminuyeron el presupuesto original de los proyectos de Maestros Jubilados en 11 863.1 miles de pesos, Investigación para el Desarrollo Regional en 9 630.3 miles de pesos y Servicio Social en 14 675.4 miles de pesos. Por otra parte, como consecuencia de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, el FONAES obtuvo ahorros de 8 025.3 miles de

pesos en las partidas de servicios personales y servicios generales; asimismo en Coinversión Social, Maestros Jubilados, Capacitación y Fortalecimiento Institucional, Proyectos de Investigación y Servicio Social se generó un subejercicio presupuestario de 10 067.5 miles de pesos. Del total ejercido, 197 921.4 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 605 484.1 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

De los recursos ejercidos en gasto directo se pagaron por concepto de servicios personales 153 190.9 miles de pesos, que significó ejercer 31 617.4 miles de pesos menos respecto al presupuesto original; esto obedeció a las medidas de austeridad y racionalidad aplicadas a finales de 1998, y que al reducir considerablemente la plantilla de personal de honorarios, impactó en este sentido para el ejercicio de 1999.

En el capítulo de materiales y suministros se erogaron 12 393.0 miles de pesos, cantidad que representó un decremento de 2 019.6 miles de pesos, es decir 14.0 por ciento inferior a los 14 412.6 miles de pesos autorizados originalmente. Se solicitó adecuación presupuestaria a la S.H.C.P., reduciendo en este capítulo los 1 060.3 miles de pesos para dar suficiencia presupuestaria a servicios generales.

Por concepto de servicios generales se ejercieron 32 337.5 miles de pesos, que comparados con la asignación original registró un incremento de 105.4 por ciento, debido a que se solicitó la adecuación presupuestaria de los conceptos 3300.- Servicios de Asesoría, Informática, Estudios e Investigaciones y 3600.- Servicios de Difusión e Información a efecto de estar en posibilidad de cumplir con las tareas de aprobación, ejecución y difusión relativa a estudios y proyectos que promueven la planeación del desarrollo regional y microrregional.

En ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente se ejercieron 605 484.1 miles de pesos, cantidad inferior en 6.2 por ciento en relación al presupuesto original de 645 200.0 miles de pesos. Esta variación obedece a las adecuaciones presupuestarias netas que la S.H.C.P. aprobó para este rubro por 21 623.1 miles de pesos, además de los ahorros presupuestarios por 8 025.3 miles de pesos en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del FONAES. Del total de gasto corriente, el renglón de ayudas, subsidios y transferencias absorbió el 75.4 por ciento del presupuesto ejercido.

Por su parte, el gasto de capital ejercido federal ascendió a 3 244 187.2 miles de pesos, (80.2 por ciento del total ejercido) monto que supera en 26 749.5 miles de pesos (0.8 por ciento) los 3 217 437.7 miles de pesos autorizados originalmente. De los recursos erogados, 2 716 658.4 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 527 528.8 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. El gasto total ejercido se integra por obra pública con el 83.2 por ciento, de ayudas, subsidios y transferencias 16.3 por ciento y 0.5 por ciento de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al mayor ejercicio presupuestario obedece básicamente al incremento por recursos adicionales que se recibieron en este rubro del Ramo 8 y Ramo 20 por 40 000.0 miles de pesos para apoyar los acuerdos agrarios del FONAES y del Ramo 23 por 12 967.1 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes del FONAES.

En obra pública se erogaron 2 700 614.5 miles de pesos, cantidad que con relación al presupuesto original representó un decremento de 40 323.2 miles de pesos, equivalente a un 1.5 por ciento. Esto se explica por una disminución al presupuesto original de 7 171.9 miles de pesos, aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a solicitud de la SEDESOL, mediante adecuaciones. En éste fue necesario replantear prioridades de algunos compromisos y metas establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y diferir principalmente las acciones de Crédito a la palabra para fortalecer las actividades de los proyectos de Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, Operar programas regionales y el de Participación de la mujer en proyectos productivos. Los movimientos presupuestarios se efectuaron mediante afectaciones presupuestarias y las modificaciones a las acciones y metas de operación se establecieron en el Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.- 00311 del 15 de diciembre de 1999 emitido por la S.H.C.P.

La reducción de recursos en obra pública por afectaciones presupuestarias se atenuó con la ampliación que por 24 527.3 miles de pesos se recibió del Ramo 16.- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para el Programa Nacional de Reforestación, obteniendo una reducción neta de 7 171.9 miles de pesos

con respecto al presupuesto original. Por otra parte, los proyectos de Jornaleros Agrícolas, Atención a Organizaciones Indígenas, Participación de la mujer en proyectos productivos, Crédito a la palabra, Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, Operar programas regionales, Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, Empleo Temporal y Reforestación presentaron un subejercicio de 33 151.3 miles de pesos.

El capítulo de bienes muebles e inmuebles fue incorporado durante 1999 con un presupuesto modificado de 16 326.3 miles de pesos, de los que se erogaron recursos federales por 16 043.9 miles de pesos, que representan un subejercicio presupuestario de 1.7 por ciento. Se solicitó a la S.H.C.P. suficiencia presupuestaria por 16 326.5 miles de pesos con oficios de afectación presupuestaria números 312.A.2600122, 312.A.2600123, 312.A.2600166 y 312.A.2600309, con el propósito de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de la Comisión Nacional para la Conversión Informática año 2000, así como brindar apoyo operativo y desarrollo técnico a los programas del Ramo 26 en operación.

El monto de recursos ejercidos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias del gasto de capital fue de 527 528.8 miles de pesos, superior en 51 028.8 miles de pesos a la previsión original. Este gasto mayor al presupuesto original se financió con los recursos transferidos de los Ramos 8, 20 y 23 para apoyar los acuerdos agrarios y la utilización de ingresos excedentes del FONAES.

Los estados con mayor rezago económico y social: Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, contaron con 1 491 683.5 miles de pesos, monto que representa el 36.9 por ciento del presupuesto federal ejercido.

Al presupuesto federal ejercido se sumaron 648 856.3 miles de pesos provenientes de aportaciones de los gobiernos estatales, monto que representa un apoyo complementario a la inversión federal del 13.8 por ciento respecto al total ejercido. Así, el presupuesto ejercido a través de los programas del Ramo 26 ascendió a 4 696 449.0 miles de pesos, monto reportado en el formato C3AP310F.

Gasto total del Ramo 26 ^{1/}
(Miles de pesos con un decimal)

Total	Autorizado	Estructura %	Ejercido	Estructura %
	4 749 375.7	100.0	4 696 449.0	100.0
Presupuesto federal del Ramo 26	4 067 243.1	85.6	4 047 592.7	86.2
Aportaciones de los gobiernos estatales	682 132.6	14.4	648 856.3	13.8

1/ Las cifras que se reportan en el cuadro corresponden a los recursos registrados en los formatos C3AP310F Y C3AP315F, que incluyen presupuesto federal y estatal.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

El análisis y explicación a las variaciones programáticas se sustenta en la información reportada en los formatos Ejercicio Programático del Gasto Devengado en Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza (C3AP310F) y en el de Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal (C3AP280F); por lo que se refiere al primer formato, se presenta consolidada la inversión federal y estatal, mientras que las metas alcanzadas corresponden a la agrupación de los resultados obtenidos en las 31 entidades federativas y programas operados a nivel central; donde se hace referencia exclusivamente al presupuesto autorizado y ejercido federal, corresponde a las cifras reportadas en el formato Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal (C3AP280F).

FUNCION: 12 Desarrollo Regional y Urbano

Esta función permite la agregación del gasto público del Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, orientado principalmente a la ejecución de proyectos sociales, tendientes a la construcción, conservación y mantenimiento de obras de desarrollo regional y urbano, así como a la generación de empleos y al mejoramiento de las actividades productivas.

Durante 1999 se ejerció un presupuesto de 4 696 449.0 miles de pesos, de los que 4 047 592.7 miles de pesos correspondió a presupuesto federal y 648 856.3 miles de pesos a aportaciones de los gobiernos estatales, el presupuesto federal ejercido en esta única función representó un monto inferior en 0.7 por ciento respecto al original de 4 077 600.0 miles de pesos; este presupuesto se modificó a 4 103 509.8 miles de pesos por ampliaciones líquidas recibidas en el Ramo 26 de otros sectores de la Administración Pública Federal (detalladas en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto), situación que generó un subejercicio presupuestario de 55 917.1 miles de pesos, monto que representa 1.4 por ciento respecto al presupuesto modificado; los ahorros por presupuesto no ejercido como resultado de aplicar las disposiciones de racionalidad y austeridad en el gasto público, así como por otros factores técnicos en el ejercicio del gasto, se dieron principalmente en el Programa de Empleo Temporal, y en los proyectos Creación y consolidación de empresas y proyectos sociales a través del FONAES, Servicio social, Operar programas regionales, Atención a productores agrícolas de bajos ingresos y el de Atención integral a jornaleros agrícolas, entre otros.

De los recursos ejercidos, 3 287 551.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo (2 914 579.8 miles de pesos de presupuesto federal y 372 971.5 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales) y 1 408 897.7 miles de pesos a ayudas subsidios y transferencias (1 133 012.9 miles de pesos de presupuesto federal y 275 884.8 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales). El presupuesto federal representó en gasto directo un ejercicio menor al presupuesto original en 41 320.2 miles de pesos (1.4 por ciento menos) y en ayudas, subsidios y transferencias se presentó un mayor ejercicio presupuestario por 11 312.9 miles de pesos, 1.0 por ciento más que el presupuesto original.

SUBFUNCION: 05 Desarrollo regional

Comprende la instrumentación y operación de los programas sociales para superar la pobreza insertos en los Convenios de Desarrollo Social y cuya finalidad es impulsar el desarrollo de infraestructura básica que beneficie a más de un municipio.

En el Convenio de Desarrollo Social se establece, de acuerdo a las condiciones financieras de cada entidad federativa, la concertación de la estructura financiera; en este sentido, los gobiernos estatales y los beneficiarios directos de las obras incrementaron con recursos propios la inversión canalizada a través de los programas del Ramo 26, representando un apoyo adicional al presupuesto federal ejercido del 13.8 por ciento, ya que los gobiernos estatales aportaron recursos por 648 856.3 miles de pesos que sumados al presupuesto federal ejercido totalizan 4 696 449.0 miles de pesos. De éstos, se canalizaron 3 287 551.3 miles de pesos a gasto directo y 1 408 897.7 miles de pesos a ayudas, subsidios y trasferencias.

En esta subfunción opera el programa sectorial 12.- Programa para Superar la Pobreza y los programas especiales: Programa Normal de Operación y el Programa de Empleo Temporal.

PROGRAMA SECTORIAL: 12 Programa para Superar la Pobreza

El Programa para Superar la Pobreza tiene como objetivo central "lograr una reducción de la pobreza en el mediano plazo, privilegiando la atención a grupos y regiones con mayores desventajas económicas y sociales". De igual manera, el programa busca ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos e instrumentar programas que permitan generar alternativas de empleo temporal en beneficio de la población en condiciones de pobreza, con el propósito de establecer las condiciones materiales necesarias para impulsar a dichas comunidades al proceso de desarrollo y contribuir con ello a elevar los niveles de bienestar en el país.

Asimismo, se promueven acciones para atender de manera prioritaria a los grupos más vulnerables, especialmente a los indígenas, los niños, las mujeres en gestación y en periodo de lactancia, personas de la tercera edad, discapacitados, en general a la población de bajos ingresos que habita en las regiones prioritarias y de atención inmediata.

Al programa se canalizaron 4 696 449.0 miles de pesos, de los que correspondieron a recursos federales 4 047 592.7 miles de pesos, éstos se distribuyeron en los programas especiales: Normal de Operación con un ejercicio de 2 355 428.8 miles de pesos, 2 071.2 miles de pesos menos en relación al presupuesto

original (-0.1 por ciento) y en el Programa de Empleo Temporal en el que se erogaron 1 692 163.9 miles de pesos, cifra que representa 1.6 por ciento menos del presupuesto original, y que en términos absolutos asciende a 27 936.1 miles de pesos (las causas que generaron las variaciones se explican en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto).

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El Programa Normal de Operación de la Subfunción 05.- Desarrollo Regional, integra acciones destinadas a apoyar a la población más vulnerable, fortalecer las capacidades productivas de grupos y comunidades e impulsar el bienestar social de las familias en pobreza extrema, enfatizando la atención de las 91 regiones prioritarias y en especial, a los municipios de las 36 regiones de atención inmediata, mediante la canalización de crédito a campesinos temporaleros, el desarrollo productivo de los grupos vulnerables como mujeres y población que habita en zonas áridas, atención a comunidades indígenas y a productores agrícolas de bajos ingresos; organizaciones e instituciones no gubernamentales; maestros jubilados y prestadores de servicio social que realizan acciones de beneficio comunitario, así como la atención a jornaleros agrícolas.

En 1999 se ejercieron recursos por 2 742 431.5 miles de pesos; de éstos correspondió a presupuesto federal 2 355 428.8 miles de pesos, cifra equivalente al 99.9 por ciento del presupuesto original (2 357 500.0 miles de pesos). De dicha erogación 803 405.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 552 023.3 miles de pesos a gasto de capital. En lo referente a gasto directo, éste pasó de una cifra original de 1 235 800.0 miles de pesos a una ejercida de 1 222 415.9 miles de pesos; en ayudas, subsidios y transferencias se presupuestaron originalmente 1 121 700.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 133 012.9 miles de pesos; las variaciones en gasto directo, como en ayudas, subsidios y transferencias fueron explicadas en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

El objetivo de esta actividad institucional es apoyar la integración de sectores marginados de la población al desarrollo comunitario, brindando atención a sus necesidades básicas y promoviendo su participación en proyectos productivos.

El presupuesto federal asignado a esta actividad institucional ascendió a 281 800.0 miles de pesos, de los cuales 76.4 por ciento corresponde a gasto directo y 23.6 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 274 108.9 miles de pesos, de los que correspondió a presupuesto federal 258 514.6 miles de pesos, menor en 23 285.4 miles de pesos y 8.3 por ciento en relación al presupuesto original, como consecuencia de una reducción al presupuesto original de 15 776.0 miles de pesos autorizada por la S.H.C.P., y por 7 509.4 miles de pesos de subejercicio presupuestario. Las variaciones negativas se presentaron en el proyecto I004.- Atención a productores agrícolas de bajos ingresos con 5 322.3 miles de pesos de adecuación presupuestaria y 3 568.8 miles de pesos de subejercicio; I007.- Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario con 11 863.1 miles de pesos menos por adecuación presupuestaria y 1 250.3 miles de pesos de subejercicio; y en el proyecto I017.- Brindar atención integral a jornaleros agrícolas se presentó la única variación positiva, incrementando el presupuesto original en 1 409.4 miles de pesos por adecuación presupuestaria, sin embargo, se originó un subejercicio presupuestario de 2 690.3 miles de pesos. El gasto directo se integra por los proyectos: Atención a productores agrícolas de bajos ingresos (28.5 por ciento) y Brindar atención integral a jornaleros agrícolas (50.9 por ciento). En ayudas, subsidios y transferencias el gasto correspondió al proyecto: Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario (20.6 por ciento).

PROYECTO: I004 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos

El ejercicio de los recursos en este proyecto, permitió atender a productores agrícolas de bajos ingresos e impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las áreas ixtileras de los estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, así como a productores de las comunidades indígenas de Puebla y a organizaciones de productores mayas en los estados de

Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Para el proyecto de desarrollo de las comunidades marginadas a través de los programas Ixtlero, Península de Yucatán y Atención a Productores del estado de Puebla, se asignó un presupuesto federal original de 82 500.0 miles de pesos de gasto de capital, identificándose en su totalidad dentro de gasto directo. Al concluir el ejercicio fiscal, este proyecto presentó un presupuesto ejercido de 75 217.8 miles de pesos, del que correspondió a gasto federal 73 608.9 miles de pesos y a aportaciones de los gobiernos estatales 1 608.9 miles de pesos; la variación absoluta entre el presupuesto original y el ejercido federal es negativa en 8 891.1 miles de pesos, y es atribuible a la reducción por 5 322.3 miles de pesos autorizada por la S.H.C.P., mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.26000165 y 312.A.26000296 y la diferencia de 3 568.8 miles de pesos correspondió a un subejercicio presupuestario, integrado por 1 190.4 miles de pesos de economía presupuestaria global; y por economías de ejercicio en los estados de Puebla (1 781.0 miles de pesos), San Luis Potosí (34.5 miles de pesos), Tamaulipas (460.9 miles de pesos) y Zacatecas (102.0 miles de pesos).

INDICADOR ESTRATEGICO: Productores agrícolas atendidos respecto a población objetivo

Este indicador tiene como propósito dar respuesta a las necesidades de la población de las comunidades rurales en condiciones de pobreza, mediante la realización de proyectos que presenten alternativas de producción y empleo sustentable, así como acciones de beneficio social que tiendan a elevar la calidad de vida de la población donde operan los proyectos.

Para el desarrollo de estas actividades, en 1999 se autorizó un presupuesto federal original de 82 500.0 miles de pesos, el cual se modificó con autorización de la S.H.C.P. mediante afectaciones presupuestarias a 77 177.7 miles de pesos, para atender a 135 165 productores agrícolas, de los que se apoyó a 129 991, cantidad inferior a la meta aprobada por la S.H.C.P. en 5 174 productores (3.8 por ciento de la meta autorizada), lo que obedeció principalmente a la intensa temporada de lluvias que afectó negativamente el desarrollo del proyecto en el estado de Puebla, ya que los ejecutores desistieron de realizar diversas acciones entre las que están dos obras de beneficio de café; apoyo, presentación y venta de plantas de ornato; cría y engorda de cerdos; reforestación en zonas cafetaleras y reforestación con árboles de naranjo y establecimiento de un vivero forestal frutícola; asimismo, los desastres naturales ocurridos en la entidad no permitieron concluir los caminos de saca (brecha), ya que la maquinaria disponible para realizar las obras fue utilizada para rehabilitar las zonas afectadas por las inundaciones. En los municipios de Bustamante y Tula del estado de Tamaulipas, se autorizaron pero no se aprobaron dos obras de aparcería de semilla mejorada de maíz, en vista de no ser requeridas por la comunidad en los ejidos La Joya y Magdalena Cedillo.

PROYECTO: I007 Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario

El proyecto Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario promueve el mejoramiento de los niveles de vida de los maestros, impulsando su participación en actividades que coadyuvan a crear mejores condiciones de vida para los grupos menos favorecidos.

El aprovechamiento de la capacidad, experiencia y conocimientos de los maestros jubilados, constituye un factor indispensable para apoyar el combate a la pobreza extrema que ha emprendido la sociedad y el gobierno de México. En este contexto, se contó con un presupuesto federal original de 66 400.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre de 1999, se ejercieron recursos por 53 286.6 miles de pesos, monto inferior en 13 113.4 miles de pesos a la asignación original, 19.7 por ciento menos, situación que se explica principalmente por la reducción presupuestaria de 11 863.1 miles de pesos autorizada por la S.H.C.P. mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.26000165 y 312.A.26000295 y el remanente de 1 250.3 miles de pesos correspondió a un subejercicio presupuestario, en las que de las 30 entidades federativas en que opera el programa, en 17 se ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto autorizado. Cabe señalar que los gobiernos estatales participaron con 7 218.9 miles de pesos, que sumados al gasto federal totalizan para este proyecto un presupuesto ejercido de 60 505.5 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de proyectos atendidos del total de proyectos programados

El indicador consiste en contribuir a mejorar las condiciones de vida de los maestros jubilados, mediante el otorgamiento de un estímulo económico por su participación a favor del bienestar de las comunidades con mayores carencias.

En el presupuesto original se consideró atender una meta de 7 738 estímulos financiados en 100.0 por ciento con recursos federales y se autorizaron 7 880 estímulos mediante Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999; sin embargo se otorgaron 8 049 estímulos (4.0 por ciento más de la meta original y 2.1 por ciento de la autorizada), en virtud de existir aportaciones de los gobiernos de los estados se estuvo en posibilidad de financiar más estímulos con dichos recursos (estructura financiera promedio 88-12). Además de incidir las políticas de complementariedad federación-estado, en el presupuesto original se consideró un periodo de colaboración de los maestros participantes por 12 meses a nivel nacional, situación que se modificó al diferenciarse el número de meses convenido en cada estado, de acuerdo a su plan estatal, como es el caso del estado de Chihuahua en el que no a todos los maestros se les pagaron los 12 meses, permitiendo con esto apoyar a un mayor número de profesores de los que se tenían programados originalmente.

PROYECTO: I017 Brindar atención integral a jornaleros agrícolas

Su propósito es brindar atención integral a los trabajadores agrícolas migrantes y sus familias, mediante apoyos de vivienda y saneamiento ambiental; salud, alimentación y abasto; educación, cultura y recreación; empleo, capacitación, productividad y procuración de justicia.

Para atender las necesidades de los trabajadores migrantes y sus familias, se ejercieron recursos por 138 385.6 miles de pesos, de los que 131 619.1 miles de pesos tuvieron un origen federal y 6 766.5 miles de pesos corresponden a aportación estatal. La asignación federal original para la ejecución del proyecto ascendió a 132 900.0 miles de pesos, durante el ejercicio se amplió el presupuesto federal mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.26000296 y 312.A.26000310 por 1 409.4 miles de pesos, originándose un presupuesto modificado de 134 309.4 miles de pesos, de los que se ejerció el 98.0 por ciento (131 619.1 miles de pesos).

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de jornaleros beneficiados del total de la población jornalera identificada

El objetivo de este indicador está orientado a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población jornalera, mediante una atención integral, oportuna y eficiente de las instituciones de la administración pública en sus tres órdenes de gobierno y la concertación con productores, organismos sociales y los mismos beneficiarios.

En el PEF se estableció como meta original atender 734 550 jornaleros agrícolas, cifra que se modificó a solicitud de la SEDESOL a 771 209 jornaleros según Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999. Al cierre de ejercicio se benefició a un total de 771 364 jornaleros, 36 814 jornaleros más en relación a la meta original, 155 superior a la meta modificada (con aprobación de la SHCP mediante Oficio 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999) y 78 350 jornaleros más que 1998, en este sentido la variación positiva se debe al incremento en la cobertura de Morelos a causa de mayor demanda de mano de obra de los mercados laborales agrícolas, combinado por un leve descenso en la población migrante en el estado de Guerrero y principalmente por la incorporación del estado de Jalisco a la operación del proyecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 862 Impulsar el desarrollo sustentable en regiones prioritarias

Los recursos de esta actividad institucional se emplean para fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos regionales y microrregionales, así como para impulsar los estudios, la evaluación y el diseño de políticas y estrategias de articulación regional. Asimismo, se otorga atención especial al estado de Chiapas, realizando proyectos de infraestructura compensatoria en la región Las Cañadas que comprende los municipios de Altamirano, La Independencia, Las Margaritas, La Trinidad y Ocosingo.

Contribuir a mejorar las capacidades técnicas administrativas de los municipios, así como dar seguimiento a los Convenios de Desarrollo Social, es propósito de esta actividad y para alcanzarlos se asignaron originalmente 298 500.0 miles de pesos federales, de los que el 91.4 por ciento corresponde a gasto directo y 8.6 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias. Al 31 de diciembre de 1999, el presupuesto ejercido ascendió a 290 329.9 miles de pesos, menor en 8 170.1 miles de pesos en relación a la asignación original, esto obedece a un incremento de 244.8 miles de pesos por adecuaciones presupuestarias y 8 414.9 miles de pesos de subejercicio presupuestario. Al presupuesto federal ejercido se sumaron 13 787.0 miles de pesos de los gobiernos estatales, con lo que la actividad institucional contó con un presupuesto global de 304 116.9 miles de pesos.

El gasto de capital ejercido fue de 78 119.4 miles de pesos, que respecto al presupuesto original significó una variación positiva de 20 181.7 miles de pesos, como consecuencia de los recursos ejercidos en el capítulo bienes muebles e inmuebles por 16 043.9 miles de pesos no programados originalmente en el proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios y en obra pública un ejercicio de gasto mayor al presupuesto original de 4 137.8 miles de pesos; compuesto este último por un mayor ejercicio presupuestario de 5 875.5 miles de pesos en el proyecto Operar programas regionales, y una reducción de 1 737.7 miles de pesos en obra pública, correspondiente al proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios que fue cancelado para dar suficiencia presupuestaria al capítulo bienes muebles e inmuebles.

Por su parte, en gasto corriente se ejercieron 212 210.5 miles de pesos, lo que significó una disminución de 28 351.8 miles de pesos con relación a la asignación original, este comportamiento se debió a las reducciones por 31 617.4 miles de pesos, 2 019.6 miles de pesos y 11 310.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de los rubros de servicios personales, materiales y suministros, del proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios, y ayudas, subsidios y transferencias del proyecto Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional, respectivamente. Sólo en el capítulo de servicios generales del proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios, se registró un aumento de 16 596.1 miles de pesos.

La variación negativa de 28 351.8 miles de pesos, se componen de 24 219.1 miles de pesos (14 588.8 miles de pesos del proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios y 9 630.3 miles de pesos del proyecto Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional) correspondientes a reducciones por afectaciones presupuestarias números 312.A.2600010, 312.A.2600122, 312.A.2600123, 312.A.2600166, 312.A.2600308, 312.A.2600380, y a un subejercicio presupuestario de 1 680.6 miles de pesos del proyecto Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional y 2 452.1 miles de pesos del proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios, principalmente en servicios generales, en los conceptos 3400.- servicios comerciales y bancarios, 3600.- servicios de difusión e información y 3800.- servicios oficiales.

PROYECTO: I001 Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios

La planeación del desarrollo en estados y municipios permite apoyar las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación de los programas, obras y acciones ejecutadas con recursos del Ramo 26, fundamentalmente las que se realizan en el marco del Convenio de Desarrollo Social.

En 1999 se ejercieron es este proyecto 213 965.3 miles de pesos de gasto corriente, cifra equivalente al 98.7 por ciento del presupuesto original, identificándose en su totalidad como gasto directo. En el transcurso del ejercicio, se realizaron al interior de los diferentes capítulos de gasto modificaciones presupuestarias, sin alterar el total asignado originalmente al proyecto; en este sentido, se erogaron recursos en el capítulo de servicios personales por 153 190.9 miles de pesos, monto menor en 31 617.4 miles de pesos en relación a la asignación original, debido a que se solicitó a la S.H.C.P. una reducción

por 31 533.6 miles de pesos, la cual fue aprobada con Oficio de Afectación Presupuestaria 312.A.26000123, a fin de dar suficiencia a los capítulos de servicios generales y bienes muebles e inmuebles, así como para apoyar las medidas de austeridad y racionalidad establecidas por la S.H.C.P.

En materiales y suministros, de un presupuesto original de 14 412.6 miles de pesos, se ejercieron 12 393.0 miles de pesos, 2 019.6 miles de pesos menos que el presupuesto original, en este caso también se aplicaron medidas de austeridad y racionalidad en el gasto. Asimismo, se solicitó a la S.H.C.P. adecuaciones presupuestarias para este capítulo de gasto, con el propósito de dar suficiencia presupuestaria al capítulo de servicios generales.

En el capítulo de servicios generales se ejercieron 32 337.5 miles de pesos, monto superior en 16 596.1 miles de pesos a la asignación original. Se efectuaron adecuaciones internas en este proyecto, incrementando en este capítulo 18 005.1 miles de pesos aprobados por la SHCP, mediante Afectaciones Presupuestarias números 312.A.2600010, 312.A.2600122, 312.A.2600123, 312.A.2600166, 312.A.2600308 y 312.A.2600380 para cubrir las tareas encomendadas a la aprobación, ejecución y difusión de estudios y proyectos que promuevan la planeación del desarrollo regional a través de los conceptos 3300.- servicios de asesoría, informática, estudios e investigación y 3600.- servicios de difusión e información.

INDICADOR ESTRATEGICO: Informes elaborados respecto a informes institucionales solicitados

En apoyo a las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación de los programas, obras y acciones ejecutadas con recursos del Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza y en el marco del Convenio de Desarrollo Social, como meta original del proyecto Promoción de la planeación del desarrollo en estados y municipios se programó elaborar 124 informes, de los cuales se alcanzó el 100.0 por ciento de la meta original, con un presupuesto federal ejercido de 213 965.3 miles de pesos.

PROYECTO: I013 Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional

Los recursos del proyecto permitieron promover y difundir investigaciones y proyectos sociales demostrativos, emergentes o prioritarios que generen modelos viables de atención a grupos vulnerables y en condiciones de pobreza, que por sus características sean factibles de ejecución y expansión en otras regiones del país, así como proporcionar aportes técnico-metodológicos y asesoría especializada para el diseño de investigaciones y programas en el ámbito regional, local y comunitario.

Para 1999 se autorizó un presupuesto federal original de 25 600.0 miles de pesos de gasto corriente, identificándose en su totalidad dentro de ayudas, subsidios y transferencias; el presupuesto ejercido al 31 de diciembre ascendió a 14 289.1 miles de pesos, lo que significó una disminución de 11 310.9 miles de pesos respecto al presupuesto original, este comportamiento se debió a la reducción por 9 630.3 miles de pesos aprobada por la S.H.C.P. mediante adecuaciones presupuestarias números 312.A.2600298 y 312.A.2600299 para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos Servicio social (1 000.0 miles de pesos), Atención a organizaciones indígenas en Chiapas (3 630.3 miles de pesos) y al programa especial Programa de Empleo Temporal (5 000.0 miles de pesos), así como un subejercicio de 1 680.6 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de proyectos de investigación desarrollados del total de proyectos programados

El indicador se orienta esencialmente a actividades de investigación y apoyo de proyectos demostrativos, especiales y/o prioritarios dirigidos al combate a la pobreza en regiones y grupos prioritarios, propuestos por instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y personas interesadas en participar en acciones de política social de combate a la pobreza.

En lo que se refiere a las acciones alcanzadas, no obstante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se establecieron metas específicas, la S.H.C.P. aprobó mediante Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999 la meta "Desarrollar 15 proyectos de investigación", de los cuales se realizaron 11, los cuatro proyectos restantes no se alcanzaron al no cubrir los requisitos técnicos para su dictamen favorable por parte del Comité Técnico Interno, o bien, no se

consideró factible su operación en 1999, no obstante que no se alcanzó la meta, se erogó el total de los recursos, en virtud de que se establecieron las bases de diseño e integración para su operación en el año 2000 de los cuatro proyectos no alcanzados en 1999.

PROYECTO: I015 Operar programas regionales

Mediante el proyecto Operar programas regionales se impulsan acciones, estudios y proyectos que contribuyen a promover la planeación del desarrollo regional y microrregional, al identificar los rezagos, las vocaciones y el potencial de las regiones caracterizadas por presentar elevados índices de marginación.

En este proyecto se ejercieron recursos por 75 862.5 miles de pesos, de los que correspondieron a gasto federal 62 075.5 miles de pesos y de aportaciones de los gobiernos estatales 13 787.0 miles de pesos. Para 1999 se autorizó un presupuesto federal original de 56 200.0 miles de pesos de gasto de capital, del cual el 100.0 por ciento corresponde a gasto directo. En el transcurso del ejercicio se requirieron recursos adicionales para el estado de Baja California por 9 875.1 miles de pesos, para realizar acciones con características similares a las ejecutadas en el marco de los Fondos Regionales Compensatorios, solicitud que fue aprobada por la S.H.C.P. mediante el Oficio de Afectación Presupuestaria número 312.A.2600001. Esta adecuación originó un presupuesto modificado de 66 075.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 62 075.5 miles de pesos (8 265.7 miles de pesos de Baja California y 53 809.8 miles de pesos del estado de Chiapas), originando un subejercicio presupuestario de 3 999.6 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ejecutar obras o acciones en regiones prioritarias

El objetivo de este indicador estratégico es orientar los recursos de los Fondos Regionales Compensatorios a la creación de infraestructura básica y productiva que permita generar procesos de desarrollo microrregional. La coordinación de esfuerzos, la suma de recursos federales y la aportación de los gobiernos estatales, así como la participación comunitaria, permitió reforzar las acciones de mejoramiento del bienestar social en la región de Las Cañadas del estado de Chiapas y del Valle de San Quintín en Baja California, mediante la ejecución programada de 869 obras, de las cuales se alcanzaron 853 (704 de Chiapas y 149 de Baja California), cifra que representa el 98.2 por ciento de las metas aprobadas mediante Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999. Las metas no alcanzadas se correlacionan con el subejercicio presupuestario que se generó al cierre del ejercicio, en el estado de Chiapas por 2 390.2 miles de pesos y 1 609.4 miles de pesos en Baja California.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza

Esta actividad institucional considera proyectos productivos que propicien el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales; la actividad se constituye por los proyectos Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, Creación y consolidación de empresas y proyectos sociales productivos a través del FONAES, Participación de la mujer en proyectos productivos y Otorgar créditos a la palabra.

Para 1999 el presupuesto federal original asignado a esta actividad ascendió a 1 480 800.0 miles de pesos. Se ejerció un total de 1 821 497.5 miles de pesos, de los que corresponden a aportaciones de los gobiernos estatales 326 691.5 miles de pesos y de presupuesto federal 1 494 806.0 miles de pesos, monto superior en 14 006.0 miles de pesos en relación al presupuesto original, equivalente a un incremento de 0.9 por ciento. De dicha erogación 248 774.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 246 031.3 miles de pesos a gasto de capital. En lo referente a gasto directo federal, éste pasó de una cifra original de 747 500.0 miles de pesos a una ejercida de 718 502.5 miles de pesos, equivalente a una reducción del 3.9 por ciento respecto al original. De los 733 300.0 miles de pesos originales de ayudas, subsidios y transferencias, se ejercieron 776 303.5 miles de pesos.

Este comportamiento es resultado de las reducciones que por 26 761.2 miles de pesos aprobó la

S.H.C.P., mediante Oficios de Afectación Presupuestaria, principalmente por la disminución presentada en el proyecto Otorgar créditos a la palabra, para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos Participación de la mujer en proyectos productivos, Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas y el programa especial Programa de Empleo Temporal, mediante las afectaciones presupuestarias números 310.A.2600001, 310.A.2600165, 310.A.2600167, 310.A.2600296, 310.A.2600299 y 310.A.2600310; así como 2 250.5 miles de pesos de subejercicio presupuestario. Cabe señalar que el proyecto Creación y consolidación de empresas y proyectos sociales a través del FONAES incrementó su presupuesto original de 733 300.0 miles de pesos en 52 967.1 miles de pesos, de los cuales 40 000.0 miles de pesos corresponden a los acuerdos agrarios y 12 967.1 miles de pesos a ingresos excedentes del FONAES, situación que originó un presupuesto modificado de 786 267.1 miles de pesos.

PROYECTO: I003 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas

Este proyecto promueve el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades de las zonas áridas y semiáridas, con sus acciones contribuye al proceso contra la desertificación y, al mismo tiempo, protege los recursos naturales. Los principales proyectos que se ejecutaron en las zonas áridas se orientaron al mejoramiento del bienestar social, mediante la construcción de sistemas de agua potable, apoyo a la ganadería de subsistencia, mejoramiento de la vivienda rural, economía de traspatio, protección de los recursos naturales y la diversificación productiva.

Para 1999 este proyecto contó con una asignación federal original de 35 800.0 miles de pesos de gasto de capital, correspondiente en su totalidad a gasto directo. Al finalizar el año se alcanzó un presupuesto ejercido de 48 758.9 miles de pesos, lo que implicó un ejercicio de gasto mayor al presupuesto original de 12 958.9 miles de pesos. Esto obedece a que se incrementó el presupuesto original en 13 570.0 miles de pesos por adecuaciones presupuestales aprobadas por la S.H.C.P. mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.2600001, 312.A.26000167, 312.A.26000296 y 312.A.26000310. Adicionalmente se presentó un subejercicio presupuestario de 611.1 miles de pesos, 1.2 por ciento del presupuesto modificado. Los gobiernos de los estados contribuyeron con 5 318.2 miles de pesos para el logro de sus objetivos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos ejecutados respecto de los proyectos autorizados

El indicador estratégico tiene como propósito realizar acciones y proyectos orientados al abasto y distribución de agua potable. Para 1999 se programó ejecutar 225 proyectos en los 11 estados en los que opera el proyecto Desarrollo de localidades marginadas de zonas áridas, los cuales se modificaron a 280 proyectos mediante Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre emitido por la S.H.C.P. de los que se alcanzaron 290 proyectos, lo que representa 28.9 por ciento mayor respecto a la meta original y 3.6 en relación a la meta modificada. Esto se debe básicamente al incremento del presupuesto federal por 13 570.0 miles de pesos aprobado para cubrir los requerimientos adicionales de la población que habita en las zonas áridas, así como a la inyección de recursos por 5 318.2 miles de pesos que aportaron los gobiernos estatales, totalizando un presupuesto ejercido de 54 077.1 miles de pesos, situación que permitió realizar un mayor número de proyectos.

PROYECTO: I005 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas

Con el propósito de fortalecer los procesos organizativos en las comunidades indígenas de Chiapas y apoyar la definición y ejecución de proyectos de carácter social y productivo, se ejercieron 81 943.7 miles de pesos, de los cuales 76 166.5 miles de pesos corresponden a recursos federales y 5 777.2 miles de pesos a aportaciones del gobierno estatal. El presupuesto original federal ascendió a 68 100.0 miles de pesos de gasto de capital, el cual correspondió en su totalidad a gasto directo. Al cierre, se ejercieron 76 166.5 miles de pesos federales, lo que originó un gasto erogado mayor en 8 066.5 miles de pesos, debido a un incremento de 8 657.1 miles de pesos (aprobados con oficios de afectación presupuestaria números 312.A.26000165, 312.A.26000296 y 312.A.26000299, emitidos por la S.H.C.P.), cuyo propósito fue asignar más recursos a este proyecto para alcanzar la meta establecida, provenientes de los proyectos Otorgar créditos a la palabra y Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional. Además, se generó un subejercicio presupuestario de 590.6

miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de organizaciones indígenas apoyadas en relación a las organizaciones indígenas participantes en los fondos regionales

El indicador está orientado a brindar apoyo económico para la promoción y puesta en marcha de proyectos productivos viables de grupos y organizaciones indígenas, que emanen de la participación social y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de empleo, ingreso y bienestar familiar.

El presupuesto ejercido se destinó al financiamiento de proyectos productivos y sociales en las comunidades indígenas de Chiapas, a través de la operación de 24 Fondos Regionales Indígenas de un universo de 24 Fondos programados para 1999.

PROYECTO: I008 Creación y consolidación de empresas y proyectos sociales productivos a través del FONAES

El objetivo del Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES) es impulsar el desarrollo social de campesinos, indígenas y grupos populares urbanos que viven en condiciones de pobreza, con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado, con el fin de mejorar su nivel de vida y aumentar su productividad, favoreciendo la formación de empresas sociales y proyectos productivos de carácter social que sean sustentables, concebidos, desarrollados, operados y administrados por ellos mismos.

Durante en ejercicio se asignaron originalmente 733 300.0 miles de pesos federales, correspondientes a ayudas, subsidios y transferencias, en el transcurso del ejercicio se recibieron ampliaciones presupuestarias de los Ramos 8 y Ramo 20 por 40 000.0 miles de pesos para apoyar los acuerdos agrarios del FONAES y del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas por 12 967.1 miles de pesos por ingresos excedentes, lo que originó un presupuesto modificado en el proyecto de 786 267.1 miles de pesos. El proyecto contó con 1 014 418.7 miles de pesos, participando los gobiernos estatales con 238 115.2 miles de pesos y el gobierno federal con 776 303.5 miles de pesos, de este último se ejercieron en ayudas, subsidios y transferencias de gasto corriente 248 774.7 miles de pesos y de gasto de capital 527 528.8 miles de pesos. Se presentó un subejercicio presupuestario de 9 963.6 miles de pesos entre el presupuesto modificado y el ejercido, debido a ahorros presupuestarios generados al aplicar en gasto corriente a las partidas de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales las disposiciones emitidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.

INDICADOR ESTRATEGICO: Apoyar la constitución y consolidación de empresas sociales dedicadas a actividades agropecuarias, pesqueras y comercializadoras entre otras

El objetivo del indicador estratégico es el de apoyar las iniciativas productivas de grupos sociales organizados, en condiciones de pobreza extrema, para el desarrollo de sus capacidades empresariales, mediante la definición y ejecución de políticas encaminadas a crear y consolidar empresas y proyectos productivos viables, sustentables, competitivos en su entorno, con un alto impacto y rentabilidad social a fin de generar condiciones de empleo e ingreso que mejoren su nivel de vida.

Con un presupuesto federal ejercido por 776 303.5 miles de pesos se apoyó mediante capital de riesgo, la creación y/o ampliación de 625 empresas apoyadas y 1 602 empresas con fondos de financiamiento.

Cabe señalar que los recursos adicionales transferidos del Ramo 23 por concepto de ingresos excedentes y la participación de los gobiernos estatales por 238 115.2 miles de pesos, permitieron la creación y/o ampliación de 68 empresas más en relación a las 557 empresas autorizadas en el Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999.

PROYECTO: I011 Participación de la mujer en proyectos productivos

El proyecto instrumenta políticas y acciones públicas con un enfoque de género y equidad, y focaliza su atención hacia las mujeres que habitan en regiones de alta y muy alta marginación.

Para 1999, el proyecto contó con una asignación federal original de 62 700.0 miles de pesos de gasto de capital, identificándose estos recursos como gasto directo. Como sucedió en otros proyectos, se modificó el presupuesto original a 87 710.3 miles de pesos con aprobación de la S.H.C.P. para ampliar la cobertura del proyecto a 31 entidades federativas, de estos recursos se ejercieron 87 102.8 miles de pesos, adicionalmente los gobiernos estatales aportaron 17 103.8 miles de pesos; por lo tanto el presupuesto total ejercido ascendió a 104 206.6 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos productivos ejecutados del total de proyectos programados a ejecutar en el año

El objetivo de este indicador consiste en proporcionar oportunidades de desarrollo que aseguren la equidad en la aplicación de políticas de género para elevar la calidad de vida de las mujeres que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.

A través del Programa de Mujeres se ejercieron recursos por 104 206.6 miles de pesos, de los que corresponden 87 102.8 miles de pesos de presupuesto federal y 17 103.8 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales. Los recursos federales ejercidos fueron superiores en 24 402.8 miles de pesos a los 62 700.0 miles de pesos del presupuesto original (38.9 por ciento de incremento). El compromiso de promover la incorporación de mujeres del medio rural a tareas de beneficio comunitario fue superado en 1.5 por ciento, con la ejecución de 2 949 proyectos de una meta autorizada de 2 904 proyectos productivos (Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.0311 del 15 de diciembre de 1999). Este incremento en la meta obedeció a que en el estado de Colima se instalaron más granjas de las programadas debido a su bajo costo, así como al fortalecimiento de las acciones orientadas a ampliar la participación de la mujer en actividades productivas. Las acciones se desarrollaron principalmente en Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Yucatán, entidades que en conjunto ejercieron 46 077.8 miles de pesos, de un presupuesto federal de 87 102.8 miles de pesos.

PROYECTO: I016 Otorgar créditos a la palabra

Apoyar con financiamiento a productores agrícolas temporaleros de bajos ingresos que en condiciones precarias siembran tierras de baja productividad y/o alta siniestralidad y que no reciben créditos bancarios y demuestren dedicarse al cultivo de la tierra es el objetivo de este proyecto, en el cual se registró un presupuesto autorizado y ejercido de 566 866.9 miles de pesos y 566 851.4 miles de pesos, respectivamente, de los que 506 869.6 miles de pesos y 506 474.3 miles de pesos corresponden a recursos federales para ambas modalidades de gasto.

Con la finalidad de apoyar a productores agrícolas de bajos ingresos y que no son sujetos de crédito de la banca de desarrollo y privada, en el PEF se autorizaron recursos federales por 580 900.0 miles de pesos; la SHCP aprobó adecuaciones presupuestarias, que originaron un presupuesto modificado de 506 871.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 506 474.3 miles de pesos de origen federal y a los que se sumaron 60 377.1 miles de pesos aportados por los estados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Productores agrícolas a atender del número programado de productores beneficiados

Este indicador estratégico consiste en apoyar a productores agrícolas temporaleros que siembran en tierras de baja productividad y alta siniestralidad e impulsar preferentemente la producción de granos básicos (maíz y frijol), así como de oleaginosas, hortofrutícolas y granos forrajeros, procurando el incremento de la productividad.

Con los recursos del proyecto se programó apoyar a 541 287 productores con créditos a la palabra para

cubrir una superficie de 1.2 millones de hectáreas, habiéndose alcanzando esta superficie en beneficio de 609 922 productores, 12.7 por ciento mayor a la meta programada. Como resultado de un análisis en la relación hectárea-productor, se observa que se incrementó la cobertura nacional principalmente por la política de complementariedad federación-estado, la aportación de los gobiernos de los estados permitió la incorporación de nuevos productores al programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 864 Operar programas de coinversión social y desarrollo comunitario

Las acciones que se ejecutan en el marco de los proyectos que componen esta actividad institucional, se orientan a promover la participación social y fortalecer la organización y capacitación para el desarrollo comunitario, incluye además programas orientados a fomentar nuevos esquemas de financiamiento para el bienestar social, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.

Para 1999, se asignaron originalmente 296 400.0 miles de pesos federales de gasto corriente, el cual corresponde en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias. Por adecuaciones presupuestarias se disminuyó el presupuesto original en 129.7 miles de pesos, lo que originó un presupuesto modificado de 296 270.3 miles de pesos, de los que se ejercieron 289 133.7 miles de pesos (97.5 por ciento del presupuesto original). De estos recursos, al cierre del ejercicio se obtuvo un subejercicio presupuestario de 7 136.6 miles de pesos, principalmente por presupuesto autorizado no ejercido por aspectos técnicos y reintegro de recursos; la mayor variación se presentó en el proyecto Servicio social (84.4 por ciento del subejercicio) y el resto (15.6 por ciento) entre los proyectos de Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja y Capacitación y fortalecimiento institucional. Las entidades federativas participaron con 30 550.7 miles de pesos, lo que permitió que la actividad institucional contara con un presupuesto total de 319 684.4 miles de pesos.

PROYECTO: I006 Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja

El proyecto tiene como objetivo brindar atención a grupos de población en condiciones de pobreza extrema, marginación y/o vulnerabilidad en sus iniciativas de carácter productivo y social, mediante el otorgamiento de apoyos financieros a proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales (ONG's) orientados a satisfacer sus carencias más urgentes, procurando la equidad de género; destaca la ejecución de acciones y proyectos asignados a grupos ecologistas, contra la violencia, discapacitados, de apoyo a cooperativas, así como de capacitación y desarrollo comunitario.

El presupuesto anual federal asignado a este proyecto dentro de ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 102 200.0 miles de pesos, correspondiente a gasto corriente, de los que se ejercieron 102 086.2 miles de pesos, lo que significó un subejercicio presupuestario de 638.7 miles de pesos, compuesto de adecuaciones presupuestarias por 524.9 miles de pesos y un menor ejercicio presupuestario en 113.8 miles de pesos por reintegro de recursos de cuatro proyectos, tres en Chiapas y uno en Baja California, el subejercicio representó 0.1 por ciento en relación al presupuesto original. El proyecto contó con 107 996.5 miles de pesos de los que se ejercieron recursos federales por 102 086.2 miles de pesos y 5 910.3 miles de pesos de aportaciones estatales.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Organizaciones apoyadas respecto al total de organizaciones a nivel nacional*

El propósito de este indicador consiste en brindar atención a grupos de población en condiciones de pobreza en sus iniciativas de carácter productivo y social, mediante el impulso de proyectos elaborados por Organizaciones no Gubernamentales que están orientados a satisfacer sus carencias más urgentes.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, se estableció como meta anual apoyar 827 organizaciones y/o proyectos, cantidad equivalente al 25.8 por ciento del universo de cobertura (3 200 proyectos), de los que se ejecutaron 846 proyectos de ONG's que trabajan a favor de la superación de la pobreza; los proyectos ejecutados de más (2.3 por ciento de la meta anual) se explican por la reducción del monto promedio de los apoyos otorgados para cada proyecto, que en algunos casos fue menor a la

estimación de 75 mil pesos por proyecto, por lo que al disminuir el costo promedio permitió apoyar a un mayor número de éstos, como son los casos de Baja California y Campeche que en conjunto sumaron 42 proyectos a 70 mil pesos.

PROYECTO: I009 Servicio social

Este proyecto tiene como objetivo propiciar el arraigo de los jóvenes en sus poblaciones de origen, incrementar el compromiso de los futuros profesionistas con la comunidad, contribuir con su formación al desarrollo social e introducirlos en las labores que desempeñarán en su vida profesional.

Con objeto de impulsar en forma permanente la vinculación de los pasantes de educación técnica y superior a labores de beneficio comunitario mediante la prestación del servicio social, se asignaron 168 600.0 miles de pesos de recursos federales; como producto de las reducciones presupuestarias por adecuaciones autorizadas por un monto de 14 675.4 miles de pesos (afectaciones presupuestarias números 310.A.2600168, 312.A.2600298 y 312.A.2600311), se originó un presupuesto modificado de 153 924.6 miles de pesos. De estos recursos, se ejercieron 147 903.5 miles de pesos, lo que originó un subejercicio presupuestario de 6 021.1 miles de pesos. En 1998 se ejercieron a través del Programa de Apoyo al Servicio Social recursos federales por 129 595.5 miles de pesos, esto es que en 1999 se ejercieron recursos del 14.1 por ciento superiores a los del año anterior. Para 1999 contribuyeron con 14 367.3 miles de pesos los gobiernos estatales, con lo que el proyecto contó con un presupuesto global de 162 270.8 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de becas autorizadas del total de becas programadas

Este indicador está orientado a contribuir a fortalecer la vocación de un servicio social comprometido con la sociedad, propiciando el arraigo de los jóvenes estudiantes en sus comunidades de origen, o en su caso, el retorno de los estudiantes a sus comunidades.

Para este indicador se aprobó el otorgamiento de 56 360 becas mediante el oficio número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999, al cierre del ejercicio se alcanzaron 56 199 becas, 161 becas menos, monto que representa 0.3 por ciento de la meta aprobada, esta situación obedeció principalmente a que no se captaron en su totalidad los estudiantes programados, ya que el importe de la beca no es suficiente para cubrir los gastos de traslado a las regiones prioritarias; la regionalización no concertada con las delegaciones estatales complicó su ejecución; a las bajas de los becarios al no participar en programas de acuerdo a su perfil profesional, y no recibir su estímulo económico en tiempo y forma; causas que inciden directamente en el subejercicio presupuestario de 6 021.1 miles de pesos.

PROYECTO: I014 Capacitación y fortalecimiento institucional

La estrategia del proyecto consiste en formular y llevar a cabo programas de investigación, capacitación, información, asesoría, apoyo técnico y difusión, en materia de organización, gestión y participación social.

Para 1999, se asignaron originalmente a este proyecto 25 600.0 miles de pesos federales de gasto corriente identificado en su totalidad en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio se erogaron 39 144.0 miles de pesos, monto mayor en 13 544.0 miles de pesos respecto al presupuesto original. El incremento obedeció a que se amplió la cobertura del proyecto al asignar recursos adicionales para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Institucional Municipal en 18 entidades federativas; en este sentido se solicitó a la S.H.C.P. adecuaciones presupuestarias por 14 020.8 miles de pesos, mediante las afectaciones presupuestarias números 312.A.2600001, 312.A.2600168 y 312.A.2600297, cabe señalar que se ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto federal.

INDICADOR ESTRATEGICO: Acciones de capacitación ejecutadas en relación a las programadas

El objetivo del indicador estratégico es el de desarrollar programas o acciones de capacitación, formación, difusión y asesoría dirigidas a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, representantes de organizaciones de la sociedad civil e instancias de planeación, con el propósito de incrementar y consolidar sus capacidades técnicas, organizacionales y de gestión para coadyuvar al fortalecimiento de programas de desarrollo social y superación de la pobreza extrema.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación no se reportaron las metas del indicador estratégico, sin embargo se aprobó la realización de 456 eventos de capacitación con el Oficio de Autorización de Inversión número 312.A.00311 del 15 de diciembre de 1999. En el transcurso del ejercicio se efectuaron 741 eventos de capacitación, cifra mayor en 285 eventos a los aprobados, lo cual se justifica básicamente por los recursos federales adicionales aprobados para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal así como la aportación de los gobiernos estatales por 10 273.1 miles de pesos, con lo que el proyecto contó con un presupuesto total de 49 417.1 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de promoción y prevención

El objetivo de la actividad institucional que se incorporó en el transcurso del ejercicio, es con el propósito de coadyuvar a la preservación y generación del patrimonio forestal y promover el desarrollo sustentable de las comunidades marginadas y de las organizaciones populares, favoreciendo el aprovechamiento racional de los bosques. Para lograr estos propósitos se transfirieron 24 527.3 miles de pesos del Ramo 16.- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca al Ramo 26.- Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, de los cuales se autorizaron y ejercieron 23 355.0 miles de pesos y 22 644.6 miles de pesos federales, respectivamente. Los recursos corresponden en su totalidad a gasto directo y se asignaron a gasto de capital en el capítulo de obra pública.

PROYECTO: I018 Operación del programa de reforestación

A fin de apoyar la producción y siembra de árboles en el marco del Programa de Reforestación, se autorizaron recursos federales por 23 355.0 miles de pesos y se ejercieron 22 644.6 miles de pesos. A éstos se sumaron 379.2 miles de pesos de aportaciones estatales. El presupuesto federal ejercido representó el 92.3 por ciento de los recursos transferidos del Ramo 16 al Ramo 26 y el 97.0 por ciento en relación al presupuesto autorizado, esto obedeció a que se originó un subejercicio presupuestario de 1 882.7 miles de pesos en seis entidades federativas (Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Veracruz y Yucatán) de las 14 entidades en que operó el programa.

El Programa de Apoyo a Organizaciones de Productores Forestales, instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del Programa Nacional de Reforestación en 14 entidades federativas, estableció la meta de 68 115 plantas (miles) para la producción, plantación y mantenimiento, de las cuales se alcanzaron 65 245 plantas (miles), 2 870 plantas (miles), 4.2 por ciento menos que la meta autorizada, situación que obedeció a que la operación y ejercicio del gasto se inició a partir del mes de junio, y que en algunas entidades federativas se reportaron problemas derivados de factores técnicos y climatológicos que incidieron en las condiciones de operación de algunos viveros (bajas temperaturas, retrasos o exceso de lluvias), situación que impidió la germinación de las plantas, implicando que no presentaran la talla adecuada para su implantación y siembra.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

El objetivo de este programa especial es propiciar la creación de oportunidades de empleo temporal que permitan obtener ingresos a la población fundamentalmente del medio rural, a través de la realización de obras con uso intensivo de mano de obra; en este sentido, se autorizó una asignación federal original de 1 720 100.0 miles de pesos de gasto de capital, identificado el 100.0 por ciento como gasto directo. El monto original disminuyó por adecuaciones presupuestarias en 9 132.5 miles de pesos, originando un presupuesto modificado de 1 710 967.5 miles de pesos, las adecuaciones presupuestarias permitieron la transferencia al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas por 51 584.6 miles de pesos para ubicar recursos a los fideicomisos creados para atender las emergencias ocasionadas por las lluvias a finales de 1999. Al cierre de 1999, el presupuesto federal ejercido ascendió a 1 692 163.9 miles de pesos, originando un subejercicio presupuestario de 18 803.6 miles de pesos, principalmente por los 10 010.0 miles de pesos que la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento en su Acuerdo 99-XXIII-3, dictaminó favorablemente las acciones para mitigar los efectos de la sequía en el estado de Querétaro, sin embargo no se autorizaron dichos recursos debido a que las propuestas no correspondían al componente de fuentes transitorias de ingreso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Con el propósito de generar empleos temporales mediante proyectos que permitan mejorar y rehabilitar la infraestructura de servicios sociales básicos en el medio rural, se autorizaron recursos por 1 992 190.7 miles de pesos de origen federal y estatal, de los cuales se ejercieron 1 954 017.5 miles de pesos, según se reporta el formato "Ejercicio Programático del Gasto Devengado en Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza", de éstos corresponde a presupuesto federal 1 697 877.1 miles de pesos autorizados y 1 692 163.9 miles de pesos ejercidos. El presupuesto original federal asignado a esta Actividad Institucional ascendió a 1 720 100.0 miles de pesos de gasto de capital, de los cuales se ejercieron 1 692 163.9 miles de pesos, que corresponde a gasto directo en su capítulo obras públicas. La diferencia entre el presupuesto original y el ejercido por 27 936.1 miles de pesos, se origina por la reducción de 9 132.5 miles de pesos que la S.H.C.P. aprobó mediante las afectaciones presupuestarias números 312.A.2600165, 312.A.2600295, 312.A.2600296, 312.A.2600299, 312.A.2600310, 312.A.2600311 y 312.A.2600381, así como un subejercicio presupuestario de 18 803.6 miles de pesos. De los recursos que se destinaron a la atención de la población en situaciones de emergencia, de conformidad a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento, se ejercieron recursos por 71 312.3 miles de pesos del Programa Emergente por Lluvias, 128 658.5 de pesos de Sequías, 61 457.1 miles de pesos para atender daños ocasionados por Sismos y 15 574.0 miles de pesos de jornaleros agrícolas migrantes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Empleos temporales generados del total de empleos temporales programados

El propósito de este indicador se orienta a generar posibilidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de la retribución a su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica.

El total de recursos ejercidos a través del Programa de Empleo Temporal ascendió a 1 954 017.5 miles de pesos, de los que 1 692 163.9 miles de pesos fueron federales y 261 853.6 miles de pesos de aportaciones de los gobiernos estatales. Con un ejercicio del 98.1 por ciento en relación al presupuesto autorizado total, se generaron 624 517 empleos temporales (esta cifra incluye 137 004 empleos del Fondo de Desastres Naturales), lo que implica que se generaron 108 192 empleos más que los 516 325 establecidos en el PEF. Esto obedeció principalmente a las políticas de complementariedad federación-estado, al aportar estos últimos recursos adicionales al presupuesto federal por 261 853.6 miles de pesos, monto que representa 13.4 por ciento más al presupuesto global ejercido en este programa.